LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 30 DE 1871

Disposiciones hijiénicas

Hemos de ser [illegible] en esta tarea. Buenos Aires duerme hoy tranquila sobre las cenizas mal apagadas de un volcan de muerte. Todavía está ahí á la vista, el espectro solitario de 15,000 víctimas queridas—Se echa de ménos el mesurado paso de muchas matronas que han desaparecido, el cariñoso eco de otros tantos padres que no existen, el concurso potente de miles de obreros que han dejado desiertos los talleres.

¿Qué significa ese luto que se descubre por todas partes?

¿Porque están desocupadas, y silenciosas tantas habitaciones, en otro tiempo moradas del placer y de la alegría?

[illegible] por sobre ellas el ala fatídica del angel de las sombras, marchitando la existencia de seres alegres y de obreros útiles.

La leccion ha sido dura y terrible: esperamos que sea tambien provechosa.

Todos anuncian próximos siniestros—No lo creemos.

¿Quién puede afirmar con certeza que la fiebre amarilla volverá de nuevo este verano?

Creemos que nadie.

Parece indudable que la fiebre amarilla fué importada en 1871 como lo habia sido en 1858 y en 1870.

Un juicioso artículo de la última Revista Médica *la fiebre amarilla y la hijiene*, sostiene esta misma teoría: la de que no hay mas probabilidades en favor que en contra del futuro regreso de la fiebre.

Tambien esa es nuestra opinion, que la hemos manifestado muchas veces.

La fiebre amarilla no ha podido producirse entre nosotros sino por importacion. Es una semilla que ha encontrado tierra favorable á su desarrollo y nada mas.

La fiebre amarilla es por otra parte una epidemia conocida hace muchos años. En Europa ha recorrido en épocas y períodos determinados todas sus grandes ciudades, sin aclimatarse fijamente en ellas.

Parece indudable que las epidemias obedecen en su desarrollo á leyes fijas, desconocidas aun para la ciencia—Son quizá fenómenos enteramente naturales, como las lluvias de maná del pueblo hebreo, las lluvias de sangre de los Alpes y las de azufre del mar Rojo.

Durante mucho tiempo sirvieron de pábulo á la credulidad y al fanatismo de los pueblos—Los sábios sacaban maravilloso partido de esos fenómenos, y todo hacia creer en la intencionada propension al castigo de un ser supremo invisible, pero bondadoso ó colérico, segun los casos.

La ciencia ha venido, sin embargo, á encontrar en fenómenos sencillos la clave de esos misterios.

El maná es un liquen, el azufre, la flor de los pinos, la sangre llovida, ciertos polvos de una familia especial de hongos que suspendidos en la atmósfera, las lluvias los arrastran nuevamente á la tierra.

Con el rayo mismo ¡cuántas preocupaciones, y cuantos temores, antes que un sábio reconociese similitud perfecta entre su luz y la del fluido eléctrico de la pila de Volta.

Antes de Franklin, el vulgo huia de los árboles y de los objetos elevados durante la tempestad. Los árboles corpulentos se decia, son perseguidos por el rayo.—El pobre labrador á quien tomaba la tormenta estraviado en el campo, preferia sufrir al raso la lluvia y el frio de una noche ántes, que buscar el abrigo, bajo el [illegible] ramaje de un árbol.

Vino sin embargo el sabio Franklin y dijo al mundo que le escuchó absorto: *podeis estar tranquilos durante la tempestad bajo los objetos elevados: [illegible] por encima de vuestras cabezas, [illegible] el menor daño.*

El descubrimiento del *para rayo* operó esta asombrosa conquista.

¿Quién puede desesperar que no llegará un dia en que la ciencia encuentre tambien un *paratifus* y pueda librar por su medio á la humanidad de los horrores de un flajelo?

Desde luego hay ya un medio conocido de [illegible], sinó de impedir por completo sus terribles efectos.

Ese medio, universalmente recomendado, pero no universalmente practicado, es la buena y conveniente hijiene.

La hijiene la ha definido un médico, es la limpieza del cuerpo.—Ella es á la conservacion del hombre físico, lo que la regularidad de costumbres es á la honorabilidad del hombre moral.

La hijiene individual es ya mucho—Depende de la educacion, de los buenos hábitos, de las comodidades de la vida—Pero lo que preserva á la humanidad de muchos infortunios, es la hijiene colectiva, la hijiene pública.

Para establecerla convenientemente se necesita dictarla por medio de leyes, y hacerla práctica por medio de una vijilancia asídua y moral.

En Buenos Aires no existe conveniente hijiene, porque faltan ambas condiciones preestablecidas: leyes especiales y vijilancia de personas que la hagan práctica.

Y no se diga que la materia es árdua y desconocida. En Buenos Aires hay escelentes y esclarecidos médicos, hombres sanos, hasta hombres abnegados, que es cuanto mas puede pedirse.

¿Porque el Gobierno no provoca una reunion de médicos, de hijienistas, de hombres conocedores del ramo y les pide un consejo sano y estudiado para poner en práctica desde luego disposiciones útiles, que nos precavan de futuros males?

Una reunion de hombres notables daria por resultado una fórmula, un verbo, que se elevaria luego á la categoría de ley y se encarnaria en preceptos obligatorios para todos.

¿No seria una vergüenza para esta ciudad tan opulenta, tan rica, tan entusiasta, tan apasionada de las grandes conquistas, que viniese mañana un nuevo flajelo y nos encontrase tan mal preparados para combatir sus horrores, como lo estábamos en la epidemia pasada? Si.

Todos se preocupan actualmente de las grandes obras radicales de salubrificacion de la ciudad. Es muy justo; pero estas son obras que reclaman tiempo, estudio y capitales á la vez.

Sin perjuicio de pensar en dotar á esta ciudad de buenos desagües, cloacas, alcantarillado etc, se puede y se debe pensar desde luego, en remover—tal vez sin la erogacion de un solo peso del tesoro—los siguientes inconvenientes: [illegible]

Para remediar estos inconvenientes no hacen falta sino buenas leyes y mejores ejecutores. [illegible]

[illegible] en Lóndres, segun las juiciosas indicaciones de Mr. Simons.

[illegible] número de hospitales y casas de beneficencia.

Estas breves disposiciones y otras que se deducen del asunto mismo, debieran en nuestro juicio despertar en el espíritu de los adelantados médicos que tenemos, y en el corazon de los hombres públicos, el verdadero y lejítimo interes que exije esta materia.

Nosotros como profanos, no hacemos sino apuntar brevemente estas observaciones, dejando á los médicos y á los otros funcionarios el darles forma y el hacerlas prácticas.

Un puente en Entre-Rios.

Hoy leiamos en un diario de Córdoba que la prensa de Buenos Aires no se ocupaba del progreso ni de los intereses de las demas Provincias Argentinas.

Tal vez el colega no carece de completa razon en su censura, pero ataca á toda la prensa de Buenos Aires por uno ó dos diarios, y precisamente por su actitud asumida en uno ó dos asuntos particulares.

Por lo que toca á nosotros nos ocupamos siempre del interes de las Provincias Argentinas, aunque nuestro diario no tiene gran número de lectores en ellas, y es constante que un diario se escribe para quienes lo leen, es decir para quienes lo costean.

En servicio de este propósito constante vamos á recordar hoy al Ministro del Interior una promesa hecha á la Provincia de Entre-Rios poco ha mas de un año.

Entre-Rios tiene en su centro un rio caudaloso que corre de N. á S. bañando una estension de mas de ochenta leguas, de una tierra feraz, de magníficos montes y de florecientes campos.

Ese rio es el *Gualeguay*, que da su nombre al departamento que exporta las mejores lanas de toda aquella Provincia y que tiene tal vez los mejores ganados.—Es un rio, sin embargo, de una corriente extraordinaria, y aunque en verano da fácil paso en diferentes puntos, en invierno, en otoño y en primavera se conserva siempre hondo y correntoso, ocasionando con este estado un verdadero trastorno á la viabilidad pública y á la comunicacion entre los departamentos de la márjen del Uruguay y los de la del Paraná.

Apercibido sin duda de este serio inconveniente, el Ministro del Interior mandó en Enero del año pasado, hacer estudios en dicho rio en frente á la Villa del Rosario (Tala) para la construccion de un puente.

El injeniero encargado de dichos estudios fué el señor Huber, y empleó tres meses en concluirlos, levantando los planos correspondientes.

La noticia de este beneficio, que una provincia argentina rica y desatendida por su propio gobierno, iba á deber á la proteccion de la Nacion despertó el entusiasmo en las poblaciones inmediatamente favorecidas.

La Junta de Fomento de la Villa del Rosario (Tala) ella sola, gastó 1862 pesos fuertes 40 centavos en peones, útiles, caballos y mantencion de la jente que ayudó al injeniero á hacer el desmonte de árboles y el sondaje del rio y bañados adyacentes. El coronel Taborda en persona se constituyó con soldados á ayudar al injeniero en sus trabajos y los vecinos ofrecieron gratuitamente reses para la mantencion de dicha jente.

Practicados asi dichos estudios, sobrevinieron los lamentables sucesos de la revolucion entre-riana y todo quedó olvidado.

Bueno seria, pues, que hoy, que aquellos sucesos han pasado el señor Ministro del Interior mandase presupuestar y construir el referido puente, para no defraudar de esa manera, las lejítimas esperanzas de una provincia argentina que contribuye á engrosar el tesoro de la Nacion con cerca de un *millon* de pesos fuertes al año.

Esperamos ser oidos en este reclamo verdaderamente argentino, sobre el cual hemos de insistir oportunamente si tenemos la desgracia de ser desatendidos.

Lijereza en la sancion de impuestos.

Uno de los grandes defectos que encierran todas las leyes de impuestos entre nosotros; proviene de la lijereza y de la poca meditacion con que se sancionan.

Regularmente al discutirlas, domina, ó la idea de dotar al fisco de mayores recursos bajo la presion de necesidades urjentes de los gobiernos, ó el apuro de sancionarlas antes que terminen las sesiones ordinarias.

De ahí es que no se consultan graves cuestiones que acompañan á una ley de este género, ni se trata, de salvar todos los daños que una mala combinacion en las contribuciones, puede traer para las modificaciones económicas de la riqueza pública, ó para la organizacion rentística de los recursos públicos.

Y sin embargo, una ley de impuestos, influye en todo, en lo social y en lo político como en lo económico.

Si no hay proporcion en los impuestos á la importancia de capitales, á la clase de industria, y si no se consultan ciertas consideraciones que influyen en la produccion y en el consumo de una manera eficaz, una ley de esa naturaleza puede lastimar intereses que deben ser protejidos, y protejer otros que no conviene estimularlos, al mismo tiempo que provocando preferencias odiosas y subiendo los impuestos á tasas exhorbitantes en relacion á otros, se recarga mas la odiosidad de las contribuciones cuya influencia siempre es desfavorable para los gobiernos.

Nada hay que desprestijie mas al principio de autoridad que un mal sistema de impuestos, y nada hay que hiera mas el prestijio personal de los gobiernos, que una ley violenta, exajerada, importuna y odiosa por su aplicacion en materia de impuestos.

Las patentes, son precisamente la contribucion que mas despierta las prevenciones populares, porque es la que mas directamente la pagan todas las industrias, la que hace aparecer mas crecida su erogacion haciéndola de una sola vez y la que mas se presta á clasificaciones y gradaciones que no tienen el respeto y el prestijio de la letra muerta de la ley.

Pagar doce mil pesos de una sola vez, es odioso y es duro para un introductor.

Pagar seis mil ps. por una casa por mayor, es tambien algo de terrible para un comerciante.

Pagar dos mil pesos un almacenero por menor, provoca tambien cierta mala disposicion por parte del contribuyente, que no se sentiria si produjera aquellos efectos, si se pagase, por ejemplo, por mensualidades ó en otra forma, como se paga por ejemplo, el papel sellado.

Por esto es que cuando la ley no trata de atenuar lo pesado de estos gravámenes, la prevencion popular la despopulariza y las exijencias del interes individual hacen mas palpables las resistencias, y las quejas, al contribuir á la organizacion de los recursos fiscales para sostener al gobierno que atiende al bienestar á la seguridad, á la comodidad y al progreso y á la administracion del pueblo.

Nuestros lejisladores debieran ser mas cautos, mas pensadores y mas estudiosos en esta materia, [illegible]

La Ley de patentes [illegible] imperfecta, era injusta y era retrógrada. [illegible]

Ella manda que [illegible] del año anterior, pero que las Comisiones clasificadoras observen los Registros del año anterior y solo clasifiquen las nuevas casas.

De manera pues, que una casa de comercio ó de industria, q' pagaba el año anterior patente de 1ª clase, en su respectiva categoría, si hoy ha bajado su capital y su movimiento, no es posible ni tiene facultad la Comision clasificadora para rebajarla á otra clase inferior proporcionándola al nuevo capital. Vice-versa, si una casa que pagaba el año anterior patente baja, ha remontado su capital y su jiro, la Comision Clasificadora tiene que ceñirse al registro y dejarle la patente baja.

Esto es injusto, es inmoral, es poco económico y sin embargo así se está practicando, ciñéndose á las palabras de la ley que en su estrictez llevarian estas emerjencias hasta el absurdo.

Por ejemplo, si una casa de industria cualquiera tuvo su patente á nombre de un individuo el año anterior, y hoy es otro dueño, es otra su razon social, no debia tampoco alterarse en nada, porque la ley manda observar el Registro de año. Pero esto seria ridículo.

Y así ocurren casos que hacen resaltar cuan poca prevision y cuan poco estudio ha precedido á la sancion de la ley que manda poner en vijencia la del año anterior.

Precisamente, la clasificacion inventada por la ley que de por sí es mala, una vez puesta en práctica, debe sucederse cada año, porque no es posible gravar todos los años con un mismo impuesto á un capital q' ha variado su movimiento ó q' su jiro sube ó baja, y cuyo ramo de industria decaen ó crecen en importancia, segun las modificaciones economicas ó las variaciones especiales que se hagan por sus dueños.

Pero una vez aceptada por la Ley la clasificacion, no debieran empeorarse los efectos de esta invencion con la invencion mas peregrina todavía, de mandar observar la misma Ley del año anterior con las mismas clasificaciones, cuando precisamente la epidemia y la suspension de los saladeros, han venido á traer una modificacion asombrosa y desventajosa, en los capitales, en el jiro y en la importancia de casi todos los ramos de industria.

Puede decirse que el año 1871 será el año en que se hayan pagado las patentes de la manera mas injusta, mas antieconómica y menos proporcionada á todas las sérias consideraciones que deben tenerse en cuenta para seguirse de cerca por el lejislador, las modificaciones de la riqueza pública y de la produccion y el consumo.

La práctica vá á demostrarlo de una manera elocuente al Gobierno, como es necesario exijir á las Cámaras mas detencion, mas prudencia y mas seriedad al discutir y sancionar esta clase de leyes.

* * *

La ley de presupuesto

Poco tiempo queda para discutir tan importante materia, así es que la prensa debe tomar esta cuestion como suya y contribuir á esclarecer puntos que necesitan discusion, mientras las Cámaras se ocupan tambien de discutirla y de sancionarla.

Por de pronto surje una consideracion que casi en general, hiere desfavorablemente á la opinion que debemos formar de los gobiernos que van sucediéndose, pero que bajando á sus detalles se hace quizá menos sensible esa impresion y se vá repartiendo la culpa entre los gobiernos ó mejor dicho entre los ministerios que se han sucedido.

Era natural que en los primeros albores de la organizacion Nacional despues de Pavon, los gastos del Gobierno Nacional, fuesen exhorbitantes: que una vez que esa organizacion se fuese haciendo, robusteciéndose y adquiriendo líneas mas sensibles y marcadas á favor del órden, de la paz y del ejercicio libre y franco de nuestras instituciones, los gastos nacionales fuesen disminuyendo cada año y las entradas de la renta creciendo en proporcion del desarrollo y del progreso de todos nuestros pueblos.

Sin embargo, ha sucedido todo lo contrario.

En 1864, por ejemplo, el presupuesto nacional montaba á 8,900,000 fuertes.

En 1865 ascendia á 8.595,000 fuertes.

En los años subsiguientes, siguieron creciendo esas sumas, hasta que tenemos que el presupuesto de 1870 ascendió á 23.491,000 fuertes, incluso las leyes especiales, y que el de 1871 monta á 27.498,000 fuertes.

De manera, pues, que estas cifras nos demuestran una verdad desconsoladora: que á medida que se arraiga mas el órden, á medida que la anarquía desaparece, á medida que debiera la organizacion Nacional hacerse mas económica y causar menos gastos, nuestros gobiernos ván mas que triplicando nuestros presupuestos de gastos; ván cuadruplicándolos.

Así es, que ahora ya el presupuesto para 1872 monta á la asombrosa cifra de 28.610,000 fuertes para todo el ejercicio.

Si buscamos las causas de esos gastos las hemos de encontrar justificadas en cada uno de ellos, en detalle, ya por una guerra, por una intervencion, por una sedicion, por una rebelion, ó por una mala operacion de crédito; pero si las examinamos en conjunto, entónces comprendemos que ese aumento injustificado de gastos, es hijo de la mala administracion, del poco tino y del poco sentimiento práctico de los gobiernos y de los gabinetes Nacionales.

Alguien dirá, que el mismo desarrollo de los pueblos arjentinos, crea nueva necesidades; que las deudas que han venido legando unos años á otros, las autorizan tambien; que esas guerras, y esas intervenciones han sido indispensables, y que una mayor poblacion exije ya mas gasto, mas personal, mas ejercito y mas elementos de administracion.

Todo esto es mentira.

Todo esto es un pretesto que nos damos nosotros, para justificarnos ante la posteridad y que no nos lo ha de perdonar la historia, porque nuestro desarrollo mercantil ó industrial no ha recibido mas gobierno ni mas administracion nacional que la que tenian ocho años atras.

Todo esto es un falso argumento, porque la poblacion no ha crecido en proporcion á los gastos.

Todo esto es un pretesto de chicana, porq' el pais no tiene una sola grande obra material que ostentar como justificativo de esa duplicacion y cuadruplicacion de gastos, que se deben, digase lo que se diga, á los gobiernos que no responden á las exijencias de la actualidad y que gobiernan con el corazon y no con la cabeza, dejándose arrastrar del entusiasmo y de las inspiraciones violentas que no deben nunca dominar al hombre de estado, cuando peligran el porvenir, la actualidad y todas las fuerzas del bolsillo público.

La gran ciencia para gobernar está en arreglar la política, la administracion y todas las emerjencias del Gobierno en sus relaciones con los pueblos, á los recursos que se tienen, á los que se pueden tener y á los que se puedan adquirir sin forzar el crédito público.

Lo que pasa de ahí no es administrar, es derrochar, porque las necesidades públicas ó se crean en proporcion á los recursos, ó se reprimen y se limita su desarrollo con arreglo á los recursos con que se cuenta.

Cuando esas necesidades surjen de hechos q' van á traducirse en mejoras materiales productoras de renta y de utilidad práctica para el pais, está bien el coraje y el espíritu arrojado que [illegible] los compromisos que se contraen.

Pero cuando ellas nacen de hechos como una guerra, como una intervencion q' van tras de la reivindicacion de una honra, y de una dignidad Nacional que se defiende con frenético entusiasmo [illegible]

[illegible] mas administracion práctica, nos encontrariamos con un presupuesto casi cuatro veces mayor que el que entónces teníamos.

No es solo al personal actual del gobierno á quien hacemos responsable de esta irregularidad.

Todos tienen su parte de responsabilidad mas ó ménos crecida; pero ya en ocho ó diez años bien podian ser una esperiencia saludable para que un gobierno nacional tenga siquiera remordimientos al presentar un presupuesto en que la partida de guerra monta á 5.163,000 fuertes y la marina arjentina, esa marina de lanchas y bucetas represente sus gastos con la cifra de 282,000 fuertes y los gastos en indios con 232,000 y el cuerpo médico y colejio con 113,000, miéntras que apénas se proyecta para la instruccion primaria la pobre suma de 200,000 fuertes, cuando ni tenemos fronteras, ni la marina es marina y nuestros pueblos arjentinos son tan atrasados, tan ignorantes que ni la quinta parte de su poblacion no sabe leer.

Pero estas malas impresiones que cosechamos de las cifras asombrosas del presupuesto, se moderarian si las entradas fiscales correspondiesen en aumento á la proporcion en que aumentan los presupuestos.

Desgraciadamente no es así.

Para 1864 el cálculo de recursos montaba á 7,919,000 fuertes.

Para 1865 se proyectaba el cálculo de recursos en 8,293,000 fuertes.

Pero en 1869 solo se recaudaron por rentas generales 12,676,000 ftes. y en 1870, 14,833,000 fs. calculándose la renta de 1871 en 15,819,000 fuertes que ciertamente no alcanzará á esa suma, y proyectándose para 1872 segun el mensaje del actual Ministro de Hacienda, en 16,909,000, que sabe Dios si los recaudaremos.

De manera, pues, que mientras los gastos son hoy cuatro veces lo que importaban ocho años atras, la renta solo es permitido calcularla en el doble, con probabilidad de no recaudar ni esa cifra.

¿Qué dirá la historia de estos Gobiernos de hoy?

¿Que corona tejerá la posteridad para estos políticos y estos economistas, que van haciendo el milagro de gastar mas á medida que va haciéndose menos necesario al satisfacer exijencias que no surjen de nuestro progreso y del engrandecimiento de nuestros pueblos, sino de la marcha dilapidadora de nuestros hombres de estado?

¿Habrá quien, veinte años mas tarde se atreva á citar como ejemplo de gobiernos políticos, de gobiernos económicos que es lo que ha querido inventar nuestra Constitucion, á los gobiernos contemporaneos?

La cifra del presupuesto que hoy se presenta y la del cálculo de recursos, nos autorizan á creer, que cuando se lean estos datos en la historia de hoy, se doblará la hoja con cierto aire de perdon y de tolerancia de los que seremos para los que fueron, q' somos nosotros, los de hoy y los de ayer.

* * *

Los contingentes de Guardias Nacionales.

En la Cámara de Senadores de la Provincia se ha presentado un proyecto de ley firmado por los Sres. Senadores, General Gelly y Obes y Dr. D. Rufino de Elizalde, tendente á establecer el sorteo como modo de dar en la Provincia los contingentes de guardias nacionales que la Nacion le pide para ayudar á guardar sus fronteras.

El propósito de estos Sres. Senadores al presentar un proyecto no puede ser mas loable y oportuno.

Tratan de traer á la discusion de las Cámaras y reglamentar de una manera mas justa, en su concepto, el servicio que ahora se exije á los guardias Nacionales de la campaña.

Este servicio tal cual se presta hoy, es lo mas injusto y vejatorio que pudiera imajinarse para los habitantes de la campaña, á quienes no alcanza á protejer nuestra Constitucion que es letra muerta para ellos en nuestras instituciones.

Pero el proyecto de los Sres. Gelly y Elizalde ¿es acaso un remedio eficaz á ese mal tan grave?

Creemos que no y vamos á probarlo.

Es verdad que el proyecto seduce á primera vista, porque todo el mundo se dice ¿como no ha de ser mas justo encomendar á la suerte la designacion para el servicio militar de los ciudadanos, que hoy designa la arbitrariedad de los comandantes, de los capitanes, de los tenientes de milicia, y como no ha de ser mas justo q' esa designacion recaiga sobre todos los guardias nacionales?

Pero si pruebo que no se puede hacer efectiva la designacion equitativa de la suerte dadas nuestras condiciones político-administrativas, y que léjos de remediar ningun mal se ensancha la esfera de las perturbaciones sociales y económicas, que el nombramiento de contingentes ocasiona á la Provincia, creo que habré probado la ineficacia ó injusticia del sorteo.

Supongamos que el proyecto que examinamos recibiese sancion legislativa.

Tendriamos entónces, todos los años, á toda la Guardia Nacional, á todos los hombres de armas llevar de la Provincia, anhelantes, y pendientes en todas nuestras ocupaciones y determinaciones de esa espada de Damocles, el servicio por un año en la frontera.

Pero entónces, ¿en qué condiciones quedariamos con esa amenaza que importa la inseguridad para todas las ocupaciones, para todas las carreras que los hijos del pais pudieran emprender, cuando es la seguridad, la certeza de no ser interrumpido en la contraccion que exijen los negocios, la base de todo buen resultado?

Y es mucho mayor el mal si se tiene presente que esa inseguridad para todos los Guardias Nacionales activos, para toda la poblacion civil de la Provincia se repetiria todos los años.

Yo no creo que pais alguno civilizado moderno pudiera soportar una ley semejante tan completamente opuesta á la ley del trabajo, que es la ley fundamental de las sociedades modernas, y no creo que haya ninguno que tenga en su lejislacion nada parecido.

Se nos dirá que el mal puede remediarse, porque los designados á la suerte podrán poner personeros; pero el argumento no es sério.

Eso lo podria hacer una mínima parte de los designados, una décima parte tal vez, porque la gran mayoría, las nueve décimas partes no se encontrarian con los medios de fortuna necesarios para pagar un personero y tendrian que ir al servicio personalmente.

En este caso están la mayor parte de los estudiantes, de los dependientes, y casi todos los jornaleros.

Tendrán que ir pues, á la frontera por un año, el hijo, abandonando á sus padres y la ocupacion de que dependia su porvenir; el padre abandonando á sus hijos que mantenia con su trabajo diario.

Y esto inmenso sacrificio ¿para qué?

Para llevarlo por un año á ayudar á cuidar las fronteras de la Provincia á él que, tal vez no sabe montar á caballo y que ni vive por consiguiente para el objeto á que se le destina y que antes que sirviese para hacer una simple descubierta en el desierto, tendria que pasar seis meses de aprendizaje.

He dicho mal, una descubierta, porque, en seis meses el ojo ha aprendido apénas á mirar y ver en nuestras pampas.

Y para soportar las largas marchas á caballo durante dos ó tres dias continuados con sus noches, á que obliga, tan frecuentemente la persecucion con mucho del enemigo á que se va á combatir ¿cuánto tiempo necesitaria de ejercicio activo, de práctica constante?

Tal vez el año entero por que se le destina. Esto en cuanto á los sorteados de esta ciudad que irian á la frontera.

Si ya, pues, que el sacrificio exijido, que es inmenso, no está en razon del servicio que se va á prestar y una nacion ó provincia no tiene derecho á exijir de sus hijos servicios estériles, [illegible] servicios negativos [illegible] que mantenerlo en que pueda prestar un servicio útil al pais, se exijen servicios negativos.

Los servicios negativos son servicios injustos, atentatorios á los derechos de los ciudadanos, y la nacion no tiene derecho á exijirlos por consiguiente; van contra los fines sociales; luego, el servicio que se exijiese á los ciudadanos en esta ciudad, para guardar la frontera por un año, aunque fuesen designados por la suerte, seria injusto ó injusta la ley que lo estableciese.

En cuanto al sorteo en la campaña tendria los mismos inconvenientes de justicia y á mas nadie lo aceptaria: allí todos conspirarian contra él, y como los designados por la suerte no se presentarian, ni habria medios de hacerlos presentar ó capturarlos, el servicio vendria á recaer sobre los mismos infelices en que hoy recae.

Lo que la campaña quiere, y con razon, no es hacer estensivo á todos los Guardias Nacionales este servicio, aunque eso sea mas justo que lo que ahora se hace, sinó abolirlo completa y absolutamente por odioso y abusivo en sí mismo.

Y esto no necesita demostracion, porque demasiado lo demostró la actitud de la campaña en 1869, cuando creyendo curar la llaga, el Sr. Gobernador Castro le aplicó su decreto de sorteo.

Concluiré transcribiendo algunos párrafos de un artículo que publiqué en el periódico la Verdad" en aquel año y decia así:

"Los pueblos que no han vivido en la rapiña y el pillaje han huido siempre del servicio militar, que llevaba á sus hijos léjos de sus familias y de sus hogares.

"Cuanto mejores costumbres tiene un pueblo, cuanto mas amor á la familia, mas apego al trabajo, mas anhelo á adquirir se le conceda, mas odioso le ha de parecer el servicio militar permanente."

"Cuanto mas adelantado en educacion pública se sienta, cuanto mas pueda y sepa gozar de los derechos, que las leyes acuerdan á los ciudadanos de un pais libre, cuanto mejor puedan llamarse sus hijos—*pueblo soberano*—tanta mas repugnancia tiene necesariamente que inspirarles el servicio militar constante que anula todos esos goces y derechos."

"Hablo del servicio militar ordinario permanente y no del servicio anormal estraordinario, que impone la patria en los casos de grandes peligros, de suprema necesidad, porque para estos casos no hay pueblos que muestren mas espontaneidad, mas abnegacion, mas perseverancia y mas valor que los que se encuentran en las condiciones de nuestros párrafos anteriores.

J. M. J.

ESTERIOR

Asamblea Nacional Francesa.

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—Presidencia de M. Julio Grevy

Orden del dia—Dictámen de la comision de peticiones.

M. Pajot y M. de Tarteron presentan en nombre de la quinta comision de peticiones una esposicion de varios obispos reclamando de la Asamblea su poderosa intervencion para poner término á la deplorable situacion del Soberano Pontífice.

El presidente concede la palabra á M. Thiers, gefe del poder ejecutivo.

M. Thiers (Movimiento general de atencion.—Profundo silencio) Señores, soy demasiado sincero para no manifestaros el pesar que siento al verme obligado á tratar hoy la grave cuestion que acaban de someteros nuevamente á vuestra deliberacion. Vais á ver que lo que he pensado lo pienso aun y lo pensaré siempre (¡Muy bien! ¡muy bien!) porque no tengo que retractarme de ninguno de mis actos ni ocultar ninguna de mis intenciones. [illegible] ante personas honradas y puedo decirlo á mi pais y á las personas honradas que me rodean (¡Muy bien!) Sin embargo, tenemos dura la esperiencia para no comprender que hay grandes intereses que en ciertas circunstancias se sirven mejor con el silencio que con la publicidad (Aprobacion en los bancos de la izquierda), y sin embargo, señores, como de todos modos nos vemos obligados á hacerlo, es preciso que podamos decir todo, y ya que á ello se me fuerza, voy á decir lo que ha de ser el gobierno.

Tal vez, señores, si apreciais la necesidad, no me perdireis mas si no la apreciais, aun con una completa buena fé, reconozco que sentireis disgusto, pero cuando sepais todas las razones de mi patriotismo, me perdonareis el disgusto que sintais porque vereis que no habeis de imputarmelo á mí.

Si, señores, puedo declarar que no debo disimular nada de mis opiniones pasadas, porque eran sinceras, y creo que terribles resultados han demostrado bien patentemente su modesto buen sentido.

Mas de una vez he acusado á mi pais que amo, y que amo bastante para dirijirle una acusacion hija de mi conviccion y conciencia, lo he acusado, repito, de ceder al yugo de la opinion del momento. Es preciso confesarlo cuando en Francia se alza una opinion, casi nadie sabe resistirla. (¡Es cierto!)

Es forzoso decíroslo hoy, señores, porque todos los dias tenemos el ejemplo, el funesto ejemplo del imperio irresistible de las ideas del momento; á este ciego imperio debemos el haber abandonado la política tradicional de Francia, abandono castigado hoy con crueles reveses.

Si, he visto un momento en que esta antigua política del equilibrio europeo, que era la conclusion de toda nuestra historia y la obra de nuestros mas grandes hombres, ha sido objeto del mas absurdo desprecio (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Se nos decia respecto de esta política, que era la obra de Enrique IV en primer lugar—el mas profundo y simpático de los hombres—que era la obra de Richelieu, el grande hombre de Estado de la fuerza, de Mazarino, el gran de hombre de Estado de la paciencia, de aquellos grandes hombres que habian llevado á la Francia la admirable paz de Westfalia; se nos decia que ese equilibrio restablecido en 1815 por la mano de la providencia que parecia querer indemnizarnos del poder del territorio que nos quitaba dándonos el de la inteligencia.... (¡Muy bien! ¡muy bien!) que ese grande y hermoso equilibrio ponia á la Francia no en posicion de dominar el mundo, sino de contenerlo, de moderarlo con su influencia pacífica, pero irresistible.

En el continente se hallaba situada entre Prusia y Austria, y podia, inclinándose hácia la una ó hácia la otra, podia contener proyectos ambiciosos.

Tal era nuestra situacion, que era obra del tiempo, del genio de nuestros grandes gobernantes, de nuestros reyes, de nuestros ministros, y que el espectáculo del poderío de Francia, vencida, pero siempre temible, habia hecho renacer en el Congreso de Viena (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Hé aquí el equilibrio que en un momento de locura hemos entregado al ridículo y hemos contribuido á destruir. (Numerosas muestras de aprobacion.)

Pues bien, señores, creí entónces que cambiar este estado de Europa para ceder á una doctrina pueril y funesta, la de las nacionalidades, era preparar á la Francia dias funestos y eternamente deplorables. (Aprobacion.)

No acusaré á la Italia de que quiera ser una potencia unida, ni le niego el derecho de llegar á serlo por su propia fuerza, pero he creido que para la Francia era un gravísimo yerro querer hacer de esos Estados vencidos una potencia única.

Si los italianos querian crear la unidad [illegible]

[illegible] izquierda de la Asamblea) y que conmigo combatian el despotismo imperial, y os decia: "La política de las nacionalidades será un dia la pérdida de la grandeza francesa." (Muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No era partidario de la unidad italiana—se lo he dicho recientemente á la misma Italia, no solo porque no debiamos crear voluntariamente á nuestro lado una gran potencia, sino porque estaba seguro de que la unidad italiana engendraria la unidad germánica con el ejemplo y con el auxilio material.

Habia ademas otra razon, y era la de que para mi la mayor falta en que puede incurrir un gobierno es suscitar una cuestion religiosa. Era imposible crear la unidad italiana sin derribar el gobierno temporal de la Santa Sede. Pues bien, para mi, afligir á un número cualquiera que sea de conciencias religiosas es una falta que no tiene derecho á cometer un gobierno. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

El mas alto grado de filosofía no es pensar de tal ó cual modo, pues la inteligencia humana es felizmente libre; el mas alto grado de filosofía es respetar la conciencia religiosa de los demas, bajo cualquier forma que se presente, cualquiera que sea el carácter que revista (¡Bravo ¡bravo!—Aplausos en un gran número de bancos)

En cuanto á mi tan grave falta es desconsolar á los católicos como á los protestantes. Los protestantes no quieren que una sola comunion cristiana pueda dominar á las demas; es su creencia y su derecho. Los católicos creen que una sola comunion cristiana pueda dominar á las demas; es su creencia y su derecho. Los católicos creen que una sola comunion en el cristianismo debe dominar á las demas para conservar ese grande y noble fenómeno religioso, la unidad de creencias. Lo creen y tienen razon; están en su derecho, y todo gobierno que trata de influir en la conciencia de una parte cualquiera de la nacion, es un gobierno impío aun á los ojos de la filosofía. [¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos].

Dije al gobierno imperial sin espíritu de oposicion, que solo hacia la oposicion bajo el impulso de una conviccion profunda y ardiente, como es inevitable que la haga con la naturaleza que Dios me ha dado.

En los últimos tiempos hice la oposicion, pero no á la dinastía, y de esto podria vanagloriarme, por que cometió bastantes faltas y errores.

Todos sabeis que le dije, y no lo repito para probar á los que me escuchan y al pais que mis opiniones pasadas estan presentes en mi memoria y en mi conciencia y que en este momento no reniego de ninguna, y las he presentado porque las creo justas y que hoy, comprendiendo los intereses de mi pais como los comprendo, no olvido mis opiniones pasadas; dije, pues, al gobierno imperial "Destruis el equilibrio europeo, al crear la unidad italiana: haceis nacer la unidad germánica.

Vais á suscitar una grande y terrible cuestion religiosa, á afligir las conciencias, á conmover tal vez el catolicismo y ademas os separais de la antigua política de la Francia que consistia en conservar cuidadosamente la clientela católica.

Señores, vemos todos los dias que una gran potencia, la Rusia, cuenta como uno de los principales medios de su política la proteccion de los griegos, ya sabeis todo lo que hacen los Ingleses para la proteccion del protestantismo, y desde que el Austria cesó de ser el imperio de Cárlos V, nosotros eramos, señores, los protectores del catolicismo. (¡Muy bien! ¡muy bien!) El gobierno imperial abandonó uno de los principales medios de influencia y de los mas eficaces de la política francesa. (¡Es cierto!)

Pues bien, señores, todo lo que dije entonces tuvo que sucumbir ante la idea del momento. La idea del momento era como una fatal embriaguez que se apoderó de la cabeza del poder.

Al bajar de los Alpes para hacer esa campaña gloriosa para nuestras armas y deplorable para nuestra política, se dijo que Francia tenia siempre sangre dispuesta á derramar por una idea.

Pues bien, ¿cuál fué el fruto de la sangre vertida por aquella idea? Que Italia ha conquistado su unidad.

Seamos justos é imparciales, y reconozcamos que ese era su destino que hacia bien en aspirar á él, no debemos culparla, lo repito, sino que debemos culparnos á nosotros mismos. (¡Es verdad! ¡muy bien!)

Italia ha conquistado su unidad, y no solo ha llevado á Alemania el poder del ejemplo, sinó que ha hecho mas, ha llevado el auxilio de su brazo á la Prusia, y en el momento en que Prusia vacilaba en intentar aquel acto de agresion tan atrevido contra el Austria, le ofreció dividir las fuerzas del Austria uniéndose á ella, y despues de haber engendrado la unidad germánica con su ejemplo, la levantó con su brazo.

La Prusia debió su victoria de Sadowa al genio de sus generales y al arrojo de sus soldados, pero tambien al apoyo de Italia. (¡Es cierto! ¡es cierto!)

Es cierto, pues, que la unidad italiana ha engendrado la unidad germánica, y que ha suscitado ademas esta grande y terrible cuestion religiosa que era tan fácil preveer.

Si, esta cuestion se suscitó en Europa y podeis ver lo que ha producido ya. Todos los dias digo á los italianos porque es el mejor medio diplomático que puede emplearse en ellos:

Cuidado con lo q' haceis; tened en cuenta que la conciencia religiosa es uno de los poderes mas formidables del mundo, y el honor de la humanidad estriba en que no la muevan tan solo los intereses materiales sino tambien las cuestiones religiosas, las ideas profundamente desinteresadas. (Bravos y aplausos.)

Pues bien, se ha suscitado esa inmensa cuestion; el Rey de Italia está en Roma, está en la capital de la península, y Pio IX, el jefe de esa gran iglesia católica, está en el Vaticano, pero el Pontífice está allí rodeado del dolor de los católicos y del respeto del mundo entero, está encerrado en ese asilo, y todos los católicos preguntan con razon, con un derecho incontestable, si goza allí de libertad.

Pues bien, señores, seamos francos; no nos impongais bajo términos encubiertos una tarea que nuestra lealtad no nos permitiria aceptar, que no aceptariais vosotros, una tarea que por ser ardientemente religiosa podria convertirse en poco patriótica. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Ved nuestra situacion. Hubiera preferido no ser demasiado sincero, aunque, por lo que me atañe, sea un grande alivio una completa sinceridad, pero ved cuál es nuestra situacion.

No soy autor de esa Italia; puedo decir con verdad el mundo que todos los hombres de la época soy el que ménos ha contribuido á esa unidad. [Es cierto.] Pero existe; hay una Italia, hay un reino de Italia que ha ocupado su puesto entre las principales potencias de Europa. ¿Qué quereis que hagamos? Es preciso hablar con franqueza; no debeis imponernos una diplomacia que nos conduciria á lo que públicamente condenariais, esto es, la guerra. [Sensacion.]

Ved el espectáculo que da á Europa esa Italia. La Rusia, esa potencia que tiene muy poco que temer en el mundo, se propicia para la Italia desde que la corte de Roma [illegible] Inglaterra lo ha sido siempre [illegible]

Es verdad que Austria [illegible]

[illegible] España hay un Rey italiano.

He aquí, pues, que todas las potencias protestantes, cismáticas y hasta católicas están en amistosas relaciones con Italia y los motivos de esa armonia los conoceis todos.

Pues bien, ¿qué podemos hacer en esta situacion? Poneos en el lugar de un hombre que piensa lo que ha pensado, lo que piensa aun, que considera como una falta del pasado gobierno haber cambiado y trastornado la faz de Europa, de un hombre que considera como una desgracia el afligir á los católicos de Francia, los cuales son 36 millones de los 37 que componen la nacion y que representan el culto nacional.

Si, señores, poneos en el lugar del hombre que piensa lo que yo pienso sobre este asunto y á quien habeis dado vuestra confianza, y decidme: ¿que quereis que haga cuando todas las potencias están en relaciones amistosas con Italia? Me dirijo á todos vosotros los mas fervientes católicos, á quienes respeto profundamente, por que me congratulo de encontrar en el estado moral del mundo hombres que creen sinceramente....(¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos.)

Me dirijo á vosotros, y colocándoos en mi puesto, en estos lugares donde vivo rodeado de sinsabores, os pregunto á mi vez: ¿que hariais vosotros? Me direis que no acepte esa doctrina envilecida del hecho consumado!

Como vosotros, mi conciencia se indigna contra esa doctrina del hecho consumado; pero cuando toda Europa, con los ojos en lo porvenir, cuenta con una de las grandes potencias que creó la malhadada ceguedad del gobierno caido, cuando todo el mundo cuenta con ella ¿quereis que yo solo prepare contra ella relaciones que podian comprometer el porvenir. No, señores, no; no puedo comprometerme á hacerlo.

Es verdad que no me pedís la guerra, pero me aconsejais una diplomacia cuyo resultado seria mantener en la desconfianza, en la alarma á una potencia que en lo porvenir puede hacer un papel importante.

¡Oh! no pidais tal cosa á mi prudencia ni á mi patriotismo. Lo que habeis de pedirme os lo diré muy pronto, pero transijid, me atrevo á emplear esta palabra, con las necesidades de mi situacion, absteneos de pedir una política que no seria consecuente siquiera llevarla hasta el estremo. (Muy bien!)

Que no se crea, como se dice imprudentemente en Francia y con mala intencion fuera de Francia, que en todo esto hay proyectos de guerra próxima ó futura, nó, señores. Lo digo para que todo el mundo lo oiga, la política del gobierno al cual concedeis vuestra confianza y que no quiere conservarla sinó miéntras sus actos lo merezcan ni un dia ni una hora mas, la política de este gobierno es la paz. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Se nos verá aprovechándonos de las lecciones de la desgracia, imitando de nuestros vencedores todo lo que pueden tener de bueno, no tanto como quisieran en ciertas escuelas pero sabremos tomar de nuestros vecinos, siempre que sea necesario, lecciones útiles.

Se nos verá, y lo digo en alta voz, poner todo nuestro cuidado en reorganizar el ejército frances y en reunir en él á las cualidades admirables que no ha perdido, la aplicacion, el estudio y la disciplina. Se nos verá esforzándonos en suplir lo que le falta bajo el punto de vista del material y llevando á cima la tarea de reconstituir el verdadero ejército frances. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Este es nuestro derecho de gran nacion que quiere conservar la grandeza, pero no es la política audaz de los que quisieran al primer pretesto volver á comenzar una guerra intempestiva. ¡No! ¡no! [Vivas y numerosas muestras de aprobacion.]

No queremos volver á abrir el campo de los combates, pero queremos que Francia vuelva á ser digna del papel que ha hecho siempre en el mundo y que es capaz de hacer, porque si ha sufrido pérdidas, lo declaro con toda sinceridad, sin arrogancia, con la mas formal conviccion, el fondo de la grandeza de Francia continua intacto; la Francia tiene aun todo lo que necesita para siempre la Francia. [Bravos y aplausos.]

Seguimos una política de provision, pero sin ser por esto una política de guerra. Y cuando pienso y os hago pensar conmigo en todas las eventualidades de la política, no es porque busque probabilidades de guerra, ni que trate de induciros á ella, sinó porque es forzoso que examineis como nosotros, como vuestro gobierno, todas las eventualidades posibles. Pues bien, en el dia seria una política poco habil no estar en relaciones amistosas con una potencia vecina que podrá tener en lo porvenir una influencia decisiva. Para conservar el engrandecimiento de una nacion no basta reorganizar su ejército, sinó que es preciso tener una política sensata y que se procure, donde pudiera necesitarlos, amistad y apoyo.

Hé aquí cuál es mi deber de ciudadano.

Veamos ahora cuáles son nuestros deberes para con los católicos, y cuando digo para con los católicos, me refiero á la mayor parte, á casi toda la nacion.

Pues bien; si, tenemos que prestar un apoyo al jefe de ese gran culto, el mas noble que hayan profesado los hombres, si, tenemos que cumplir con él deberes bajo muchos conceptos. Prodigamos toda clase de respetos á sus desgracias, á sus virtudes. Pio IX presentó hace algunos dias el gran fenómeno histórico de ser el único Papa cuyo pontificado ha excedido en duracion al del primer pontífice. Toda la Europa le ha felicitado y yo aproveché esta ocasion para rendirle homenaje. No se ha quedado atrás la Francia, y en nombre vuestro le manifesté nuestros respetos, nuestra gratitud por su benevolencia, por ese afecto de que se hablaba no ha mucho con verdad, porque en el momento en que recibiamos ménos testimonios seria una ingratitud decir ninguno—Pio IX nos envió, á pesar de su apurada situacion, parte del dinero de San Pedro para socorrer á nuestros heridos. (Aclamaciones y aplausos en la derecha.) En su debilidad material, alzó sin embargo la voz para pedir la paz. Yo le manifesté con un profundo respeto los sentimientos de la Francia, pero no le escribí la estraña carta que se me ha atribuido. (Muestras de aprobacion.)

Quiero, señores, daros á conocer los detalles de mis relaciones para que podais juzgar si el gobierno ha sido el intérprete de vuestros sentimientos. (¡Hablad! ¡hablad!)

No solo he escrito al Papa semejante carta, sino que ni siquiera me creo, cuando se representa en una cuestion tan grave, con derecho para dar un consejo al jefe de la iglesia católica. Ningun soberano de Europa, ningun gobierno que represente dignamente la soberanía nacional debe [illegible]

[illegible]

[illegible]

religioso. El gobierno no presenta, conviene que lo recuerde hoy aquí, el gobierno no presenta sino que nombra, los obispos y los arzobispos. Pero segun el tratado que nos obliga, cuando hemos hecho la eleccion de ese buen ciudadano, del hábil administrador, del buen sacerdote, la iglesia decide y declara si el candidato que hemos nombrado, que hemos hecho obispo, reune las cualidades de ortodoxia, las virtudes cristianas que la iglesia tan solo puede admitir en su vasto gobierno. Las dos autoridades cooperan, pues, y de esto resulta la necesidad para vosotros, y no solamente la necesidad sino tambien el derecho de velar con celosa desconfianza por la independencia del jefe religioso cuya cooperacion aceptamos hasta este punto en el gobierno moral de Francia.

El concordato es la obra del grande hombre á quien debemos tantas glorias y tantas gracias, pero es tambien la obra moral de Bossue. Lo repito, ese tratado, arreglando así el nombramiento de los prelados, nos crea el derecho y el deber de velar con escrupuloso cuidado, con desconfianza, por la independencia del principe religioso con el cual cooperamos á una obra delicada y dificil.

Así, pues, no hemos cesado de pedir que fuese garantida esa independencia. Nos lo han prometido y nos lo prometen todos los dias, pero solo la esperiencia puede decidir si esa independencia es real, ó no es mas que una palabra, y si llegará á ser un hecho en el que pueda tener confianza la Europa católica.

Señores, en una obra tan dificil y delicada estar solo no es la mejor de las posiciones, y nos uniremos á todas las naciones católicas para que esa independencia esté protegida no tan solo por la Francia—Hablo de la independencia religiosa—sino por todo el catolicismo. (¡Muy bien!)

Fiad, pues, en nuestro patriotismo y en el respeto que debemos al gran culto nacional, pues trataremos de cumplir, como acabo de deciros, este doble deber que se nos ha impuesto.

Voy á resumir en pocas palabras este corto discurso que procuro abreviar en lo posible, pues que á cada instante sin quererlo y con la mejor intencion del mundo se pueden cometer yerros hablando; voy á resumirlo, repito, en muy pocas palabras:

Se ha formado en Europa una gran potencia, culpa mia no es, ni tampoco vuestra, pero lo cierto es que existe. Mi deber de frances, de ciudadano, de representante del gobierno es mantener buenas relaciones con ella y no suscitar cuestion alguna que pueda alterarlas. Mas, tenemos que amparar grandes intereses religiosos y yo creo conocer y comprender como francés esos grandes intereses que defenderé tanto como lo permitan los recursos propios de la actual situacion. No me lisonjeo de vencer como todos vosotros deseariais todas las dificultades de esta situacion; yo os prometo proceder dentro de las espresadas relaciones del modo que debe hacerlo un gobierno sensato; no pretendemos otra cosa. Nosotros debemos nuestra permanencia en el poder á las exigencias de hoy dia y ministros modestos, pero celosos no podemos envanecernos, lo repito, mas que de una cosa, y es de ser un gobierno sensato y procurarnos inspirados por esta idea q' en mi concepto es la q' debieran tomar por norte y guia todos los gobiernos del mundo. (Prolongados aplausos.)

El Presidente—Tiene la palabra monseñor el obispo de Orleans.

Monseñor Dupanloup.—Señores, tengo la satisfaccion de subir á esta tribuna para rendir homenaje al señor Presidente del Consejo. Sí, sin seguirle en el camino de todas las altas consideraciones políticas que ha espuesto, tengo la satisfaccion de darle las gracias por las buenas palabras que acaba de pronunciar en favor de una causa por la cual estoy apasionado mucho tiempo ha. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Estoy satisfecho de ello y conmovido, pues que veinte años atrás yo oí la misma voz en otro recinto, bajo otra república, pero siempre en favor de la misma causa. Y esta rara fidelidad, á desprecio de las ostensibles dificultades de estos momentos y de los temores por el porvenir, merece todo mi reconocimiento. (¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en la derecha.)

En la época á que me refiero, Mr. Thiers fué el único que levantó la voz en pró de esta misma causa, y muchos de los que hoy están con él no participaban entónces de sus ideas respeto de tan grande cuestion.

¿Por qué no he de creer que el desórden de los tiempos y nuestras desgracias nos han ilustrado mas ó menos á todos y acercado unos á otros....(¡Muy bien!) y que he de encontrar en todos los individuos de esta Asamblea, sin escepcion, calmadas las pasiones y vivo el respeto por la causa al fin mejor comprendida de la religion y de la sociedad? (Marcadas muestras de asentimiento.)

Por lo demas no os molestaré mucho tiempo señores, pero si no os hablase un momento en favor de la esposicion de los obispos, mis colegas por que se mire por la independencia de la Sede Apostólica, faltaria á lo que se debe á una causa de que me he ocupado mucho como debia ocuparme en el decurso de mi vida y cuya justicia es tal que nada bastará hasta los últimos instantes de mi vida á entibiar el entusiasmo que me inspira. (Nuevos aplausos.)

Y si no me dirigiese á vosotros, faltaria tambien á lo que en las largas luchas que he tenido que sostener ha sido constantemente la regla de mi conducta. Hasta en los tiempos mas críticos y en las causas mas desesperadas ha sido tal mi amor á mi país que siempre me he dirigido á él con confianza, (¡Muy bien!) siempre he apelado á la opinion pública donde quiera que podia hacer oir mi voz, pero nunca á la violencia, á los insultos, ni al favor, (¡Muy bien! ¡muy bien!—Aplausos en la derecha.)

(Continuará.)

NOTICIAS GENERALES

Emigracion

Dice uno de los diarios de Lima fecha 20 de próximo pasado:

"El vapor *Pacific*, que llegó esta mañana del Sur, dejó en Mollendo 700 peones chilenos que deben emplearse en los trabajos del ferro-carril de Puno; y en el *Patagonia*, que llegará mañana ó pasado mañana, se esperan 800 mas con destino á los trabajos del de la Oroya."

El Esplorador

Recientemente fué esperimentado en el Támesis el vapor "Esplorador," perteneciente á una compañía domiciliada en New-York, que piensa sacar partido de los ricos productos bolivianos, trasportándolos por el Amazonas y sus afluentes.

El *Esplorador*, construido espresamente para salvar las cascadas, subirá hasta el Madeira en el punto donde aquellas son mas rápidas, siendo desarmado ahí para reconstruir y penetrar en el interior de Bolivia y Matto-Grosso, completando ese curiosísimo y difícil viaje con su aproximacion á la ciudad de Cuzco en el Perú, célebre por sus monumentos de los Incas.

En Nueva York se preparan otros vapores para la misma navegacion, que como el *Esplorador* puedan armarse y desarmarse fácilmente.

La fragata de guerra "Almansa"

Ese buque, llegado á estas aguas en reemplazo de la "Blanca" es uno de los mas sólidos y gallardos que posee la renaciente armada española.

De madera, de hélice, y perfectamente construido, se construyó en 1863, monta 48 cañones y tiene una poderosa máquina de 800 caballos.

La "Almansa" formó parte de la escuadra destinada á la espedicion al Pacífico en 1865, y de aquella campaña conserva una monstruosa bala de acero incrustada en la banda de babor del castillo.

El contra-almirante D. José Malcampo, alen-

[illegible]

con igual facilidad, y tiene ademas el cascabel del cañon un tornillo de punteria, que sirve para que este se haga casi con precision matemática.

La *Almansa* trae á su bordo al contra-almirante señor Polo y Bernabé, y está mandada por el ilustrado capitan del navío D. Mateo Anguiano de la Lastra.

Montevideo.

Agosto 27—Hé aquí la renuncia del señor Torres:

Montevideo, Agosto 24 de 1871.

Exmo. señor:

Cuando V. E. se sirvió confiarme la cartera de Gobierno, una injustificable rebelion se desarrollaba audazmente.

Creí de mi deber aceptar el honor que me hacia V. E.

Como ciudadano sentia la obligacion de combatir una de esas absurdas rebeliones que desde hace cincuenta años ensangrientan la República y deciden con la lanza la estabilidad de sus Gobiernos.

De sí he cumplido mis propósitos en el peligro, la heróica G. N. de Montevideo podrá dar testimonio y V. E. sabrá si he servido de alguna pequeña utilidad en los consejos del Gobierno.

Ahora la rebelion está vencida: sus restos están dispersos en las fronteras de la República, me siento enfermo y cansado y devuelvo á V. E. la cartera que se ha servido confiarme.

Bajo de tan alto puesto, con profunda gratitud á las consideraciones con que V. E. me ha distinguido, y con un alto respeto á su abnegacion y patriotismo.

Reiterando á V. E. mi agradecimiento, hago renuncia del Ministerio de Gobierno que desempeño.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mas distinguida y afectuosa consideracion.

F. Torres.

A S. E. el Sr. Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

El General Muñis, segun se dice, venia, á atacar á Montevideo.

Ayer se reunió la Honorable Cámara de Senadores.

Entrándose á considerar los proyectos de tratados con España, Austro-Hungria y Estados Unidos de Norte América, el señor Ramirez, solicitó el aplazamiento de la discusion, hásta la sesion inmediata, en vista de que queria entrar de lleno en el debate de estos asuntos.

Así quedó acordado por el H. Senado.

El Sr. Carve, dijo que siendo del dominio público que el Sr. Reiles habia elevado una nota en que desconocia la legalidad de la H. Asamblea desde que habia concluido el periodo legal la Cámara de Representantes, hacia mocion para que de este grave asunto, se diese conocimiento al Senado y pasase á una comision para que resolviese.

Habiendo seguido un lijero debate entre los Sres. Carve, Castro y Ramirez, sobre este asunto, el Senado resolvió pasar esa nota á la Comision de Legislacion para que dictamine lo mas ajustado á derecho, en caso que el Sr. Reiles no quiera concurrir á las sesiones.

El Sr. Torres se encuentra restablecido ya.

En Minas hacia estragos la viruela; pero ni siquiera habia médicos.

Mas de Chile

Por el "Patagonia" de la línea del Pacífico recibimos diarios con fechas hasta el 6 de Agosto.

"El injeniero don Jorje Stevenson, contratista del ferro-carril que va á unir el puerto de Chañaral con los minerales de Chañaral de las Animas y el Salado, se halla en grandes afanes para la apertura del ferro-carril y se ha fijado el 20 de agosto para la inauguracion de esta importante línea, construida de cuenta de una sociedad anónima compuesta casi totalmente de comerciantes y vecinos de Valparaiso. Al efecto se estaban preparando grandes fiestas, tanto en el puerto como en los minerales.

El ferro-carril importará inmensos beneficios para los ricos distritos mineros de Chañaral que todavia están en su infancia.

La cuestion del telégrafo trasandino y las propiedades rurales, fué y es tópico aún para algunas disensiones.

Perú.

En el trasporte Nacional *Chalaco*, partió para Panamá el Edecan de Gobierno, en mision secreta.

El decreto siguiente fué dado el 17 de Julio y ahora se ha puesto en ejecucion:

"Habiendo cesado por ahora los motivos que obligaron al gobierno á mantener los buques de la escuadra de mayor parte, en el pié de fuerza en que se encuentran, se resuelve que las fragatas "Independencia" y "Apurimac" vapor de torreon "Húascar" monitores "Atahualpa" y "Manco Capac" y trasporte "Pachitea", queden en estado de desarme y con solo las dotaciones necesarias para su conservacion y aseo. Al efecto espídanse las órdenes conducentes á "este fin."

La situacion y la Bolsa de Montevideo.

Se lee en la "Revista Financiera." Cambió el ministerio, pero no conociendo oficialmente los nombres propios de aquellos que deben sustituir á los que salen, no podemos decir que, por esto, cambió la situacion tambien.

En nuestra carta, dirijida al Sr. D. Fernando Torres y publicada en nuestra Revista del 6 de Mayo, le dijimos: "No habeis querido contar con la opinion pública, ni consultarla. Esto es un error grave."

Y por no haber tomado en cuenta las advertencias de la opinion pública, cayó el ministerio Torres.

Su caida no tiene para nosotros un sentido político, sino un sentido puramente económico.

La caida del ministerio del señor Fernando Torres es un verdadero triunfo económico para el pais.

¡Qué la mediten los que se han de encargar de esa sucesion, sucesion cuya liquidacion será muy pesada y árdua!

Orden, sistema, moralidad, organizacion, es lo que el pais exije hoy del nuevo ministerio.

Veremos si sabe cumplir con esa noble mision.

En la Bolsa hubo poco movimiento en esta semana, y los capitalistas, especuladores, corredores, esperan con ansiedad lo que ha de salir de esa caja de Pandora llamada, *el empréstito* siempre anunciado, prometido á muchos, y jamas resuelto.

BOLETIN DEL DIA

Renuncia de un Gobernador—Persona caracterizada nos ha informado hoy que el Sr. Don Emilio Duportal piensa renunciar el puesto de Gobernador de la Provincia de Entre-Rios.

El Candidato que se dice lo reemplazará, es el Sr. Espíndola, actual Presidente de la Legislatura de aquella Provincia.

La causa que se da de esta renuncia, es el no haber podido el Sr. Duportal realizar un empréstito en esta plaza.

Herido de muerte—Antenoche, dos individuos se hallaban bebiendo en una fonda situada en la esquina de las calles Rio Bamba y Corrientes.

Cuando se embriagaron, la armonía en que antes estaban se trocó en desacuerdo.

El dueño de la Fonda les intimó que se retiraran.

Así lo hicieron, y entónces uno sacó una daga y se la hundió al otro en la espalda, [illegible] luego.

Se teme por la vida de aquel, pues su estado es grave.

Averias—Los consignatarios de la barca italiana "Maria Dunan," despachada para Amberes, cargada de frutos del pais, han recibido carta de su capitan en la que [illegible]

[illegible]

hombres, á los que se habia incorporado una partida chaira del mayor Gimenez, habia hecho dos simulacros de ataque al pueblo.

El dia 24, la guarnicion de la plaza hizo una salida y despues de haber sostenido algunas guerrillas volvió á entrar, con pocas pérdidas.

Las fuerzas de Baez son todas de caballeria.

El vapor de guerra "Coquimbo" era esperado con municiones para resistir.

El individuo que nos suministra estos datos, cree, que si no ha llegado el refuerzo de infanteria esperado, los blancos habrán entrado sin dificultad.

Proyecto importante—La comision de Hacienda del Senado Nacional presentó ayer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Declaránse creados 500,000 $ fs. en fondos públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 p% anual de amortizacion acumulativa para atender al pago de los créditos reconocidos y mandados pagar en fondos públicos por leyes del Congreso.

Art. 2° de las rentas generales se destina la cantidad de 35,000 pesos para el pago de la renta y amortizacion.

3° Comuníquese al P. E.

Nicasio Oroño, Eusebio Blanco, Manuel T. Navarro.

El Halley—Este paquete que habia anunciado su salida de nuestro puerto para los de Antwerps y Lóndres, dias anteriores, saldrá recien definitivamente el Sábado 2 del próximo Setiembre.

Ferro-Carril del Norte—Varias personas viajantes en dicho ferro-carril nos han referido que la Empresa de él ha resuelto ahora ser puntual en las horas de salida, pero que no se abren las boleterias sinó pocos minutos antes de la salida del tren.

El Domingo pasado sucedió esto en el Retiro—El boletero solo abrió una ventanilla de la boleteria á pesar de la mucha concurrencia y el tren partió dejando á una porcion de pasajeros en la Estacion.

Sublevacion—La barca inglesa "Gerina", en viaje de Valparaiso para Parnaguá, arribó á Montevideo, con parte de la tripulacion sublevada contra el capitan que hubo de ser asesinado.

La fiebre en Bahia—De una carta particular de Bahía, datada el 1.° del corriente mes, tomamos los datos que van á continuacion y que creemos de interes, dada la actitud de nuestras autoridades marítimas para con buques procedentes de Bahia.

La fiebre habia llegado á un periodo de rápida disminucion.

Segun datos estadísticos publicados semestralmente, las defunciones de fiebre amarilla desde Enero á Junio pasado, solo ascendian á 83, miéntras que en igual periodo la mortalidad producida por otras enfermedades habia alcanzado la cifra de 1578 personas.

Se advierte que entre los 83 casos de fiebre que produjeron la muerte, solo se encuentran comprendidos 18 brasileros, siendo estranjeros las víctimas restantes.

Puede considerarse pues que allí la epidemia está casi estinguida.

Casa robada—Antes de anoche ha sido saqueada una casa de comercio, cerrada aun por fallecimiento de su propietario y situada en la calle de Buen Orden.

Salida—Hoy debe salir con destino al Rosario el vapor de guerra arjentino "Coronel Espora", conduciendo equipos militares para las fuerzas que guarnecen las fronteras.

Por lo que se ve, han sido oidas las observaciones de nuestra redaccion,

Dementes—Han sido puestos en detencion, por suponérseles en estado de demencia, D. Juan Bautista Francia y Da. Margarita Corton.

Renuncia—El preceptor de la Escuela Municipal de Arrecifes ha elevado su renuncia de ese puesto.

Atentado criminal—Por el comisario de la Seccion 9ª ha sido constituido en prision un individuo á causa de haber disparado un tiro sobre su mujer, no consiguiendo sin embargo ofenderla.

Nuevo paseo—En el mercado "6 de Junio" ó "Hueco de Cabecitas" se está fundando una plaza que por su posicion y estension promete ser un concurrido paseo.

La plaza del Temple ha sido tambien adornada con diversidad de árboles, rodeándola de una baranda de cadena.

Nota del Gobierno—Con motivo de las quejas elevadas por la Municipalidad al Gobierno sobre el foco de infeccion que se habia hecho en una de las calles contiguas al cuartel del Guardia Provincial, este último ha dirijido una nota á esa Corporacion anunciándole haber tomado las medidas necesarias para que no se repitan los hechos antes denunciados.

Traduccion—Se nos dice que el señor Cittadini está actualmente traduciendo al italiano la preciosa trajedia "Dido" debida á la pluma del eminente poeta argentino, el finado D. Juan Cruz Varela, para ponerla en escena por la compañía del señor Salvini.

Un proyecto importante—El Dr. D. Juan José Montes de Oca acaba de presentar á la Lejislatura Provincial un proyecto por el cual se autoriza al P. E. para el nombramiento de una comision de tres personas competentes que formule un "Proyecto de ley general de ferro-carriles."

El proyecto comprenderá: la clasificacion de los ferro-carriles, las reglas para su concesion ó autorizacion, los privilegios y exenciones generales que deban otorgarse á los concesionarios, las condiciones á que tendrian que ajustarse las construcciones, las reglas para la esplotacion de la via, su policia y cuanto á juicio de la espresada comision, sea conveniente consignar.

En el mencionado proyecto se exije al Poder Ejecutivo dé cuenta en las primeras sesiones del próximo periodo lejislativo del uso que hubiese hecho de la autorizacion que se le confiere.

Tambien se le autoriza para hacer los gastos que demande la ejecucion de la medida que se adopta.

Venta del ferro-carril—En la sesion de antenoche, el señor Cárrega formuló un proyecto de ley autorizando al P. E. para que proceda á la venta del ferro-carril del Oeste, nombrando un comisionado especial para que, trasladándose á Europa, la haga efectiva, ya sea particularmente ó por medio de la subasta.

Por el mismo proyecto se prescribe que el importe minimum para la realizacion de la venta será el valor del costo que en la fecha tiene el ferro-carril, y las condiciones para su pago serán en dinero efectivo pagadero en esta ciudad, donde se hará tambien el traspaso de la propiedad.

Al comisionado especial se le asigna una comision del cinco por ciento sobre el valor en que se realice la venta, siendo los gastos de su viaje á cargo del gobierno.

El producido de la venta servirá para chancelar el crédito que tiene el Banco de la Provincia contra el ferro-carril del Oeste.

Oficina de patentes—Varias personas nos piden indiquemos á quien corresponda, la necesidad de aumentar el personal para la espedicion de patentes, pues, muchos han estado durante tres ó cuatro horas sin poder sacarlas, á pesar de haber sufrido la sofocacion consiguiente, exponiéndose á ser robados entre el tumulto.

Enviado al Paraguay—Se afirma que el General Don Bartolomé Mitre es el Candidato que tiene el Gobierno Nacional, para enviarlo al Paraguay á fin de arreglar con el baron de Cotegipe la cuestion de límites que se halla pendiente.

Telégrafo á Montevideo—Desde el Domingo se halla interrumpida esta línea telegráfica.

Parece que hay gentes entre quienes ha cundido tanto la antipatía general hácia esa empresa, que se entretienen en poner contínuamente obstáculos á la comunicacion.

[illegible]

[illegible]

de hombres para la revolucion, se ha recomendado por este Ministerio varias ocasiones á la [illegible], que la vigilancia que le sea posible á fin de evitar esos actos.

Como se han recibido nuevas denuncias, hechas por el representante de esa Nacion, el Gobierno desea que V. E. imparta las órdenes convenientes á aquel Departamento á fin de que por todos los medios á su alcance evite aquellos actos hostiles, aprehendiendo á las personas que sean encontradas, realizándolos.

Saludo á V. E.

C. Tejedor.

Tramway á la Boca—Los Sres. Zemborain hermanos se han presentado ya pidiendo se les inspeccione la via del tramway á la Boca.

Piden autorizacion para abrirlo al público por las vias de las calles de Perú, Victoria y Defensa.

La inauguracion de esta via tendrá lugar probablemente el 1.° del entrante.

Buen adoquinado—El que la "Compañia de Tramways de la ciudad de Buenos Aires" está haciendo colocar en la calle de Bolivar es hecho á todo costo; pues lleva un cimiento de ladrillo pisado y encima una gruesa capa de arena del Estado Oriental, donde van asentados los adoquines.

Es así como deberian colocarse los de las demas empresas para evitar las tan frecuentes descomposturas del pavimento de nuestras calles.

Denuncia—Segun una denuncia hecha á la Municipalidad por el encargado del Corralon de Obras Públicas, esta Corporacion ha estado siendo esplotada por los proveedores de forrajes para las bestias del servicio.

Los fardos de pastos solo lo eran de esta materia en el esterior, siendo rellenados de estiércol y de otras materias que producirian verdaderos envenenamientos en los animales que comiesen semejantes forrajes.

Hablemos claro. Si esto es cierto por completo ¡á la cárcel con los proveedores!

Agente de inmigracion—El ciudadano de la Confederacion Helvetica, D. Daniel Carmichel, ha manifestado al Gobierno Nacional el deseo de traer colonos zuizos á nuestras playas, solicitando para dicho efecto se le nombre agente de inmigracion de la República en aquella Nacion.

Solicitud—Varios gefes y oficiales del ejército se han presentado al Congreso solicitando se les mande pagar sus sueldos atrasados que el Gobierno no les paga desde hace mas de dos años.

Desgracia—Antenoche en el Mercado 11 de Setiembre se vino al suelo una pila de cueros lanares y cayo bajo su mole un individuo que los cuidaba. Instantaneamente fué sofocado.

El Espresso—Ayer á las tres de la tarde fondeó en la Barra y á larga distancia de la costa el paquete italiano "Espresso" de la linea del Mediterraneo.

Hasta las cuatro de la tarde no se habia comunicado con el.

Remate—Los vapores de guerra "Guardia Nacional" é "Itapirú", que se hallaban desarmados en el Tigre, van á ser conducidos á balizas esteriores para proceder á venderlos en remate público, por órden del Ministro de la Guerra.

Buzos en ejercicio—Ayer se practicó un reconocimiento del rio, en los parajes de donde se han estraido cascos por el Ingeniero Harrison, segun orden de la Capitania del Puerto.

Uno de los buzos que descendió, solo halló algunos restos de cadena, un timon y otros objetos insignificantes.

Pasajeros—Los pasajeros que ayer salieron de nuestro puerto han sido 24 para Montevideo en los vapores "Proveedor" y "Rio de la Plata."

Llegada—Desde ayer se encuentra en esta ciudad el actor cómico Pio Hermosa, que tantas simpatías tiene en esta capital.

Esperado—El paquete ingles "Marina" de la línea de Glasgow, debe estar en nuestro puerto el 6 de Setiembre próximo.

El "Alps" de la misma línea, debe llegar cuanto ántes.

La Colonia—Segun personas venidas antes de ayer de la Colonia del Sacramento, se sabe que en realidad esta plaza se encuentra amenazada por los blancos.

El gefe militar de ella habia salido con sus fuerzas en proteccion del pueblo del Rosario Oriental, desocupando la iglesia de la Colonia que servia de cuartel á sus soldados.

Vapor en viaje—El paquete ingles "Patagonia" de la línea del Pacifico, ha pasado ya con destino á Liverpool, de regreso de su viaje al Pacífico.

Descripcion—En otro lugar publicamos la descripcion de la fragata española "Almanza," recien llegada al Rio de Plata.

Reglamentacion militar—Se ha repartido ayer á todas las oficinas de la Nacion, un folleto sobre la reglamentacion del uniforme que debe usar el ejército arjentino.

Este folleto está confeccionado por una comision de Coroneles que representan la infanteria, caballeria y artilleria.

Ellos son el Coronel D. Luis Maria Campos, de la primera arma, Coronel Viejo Bueno, de artilleria y Coronel Vidal de caballeria.

El folleto á que nos referimos, aconsejado por la Inspeccion General de Armas, viene á llenar una necesidad reclamada, que modificará la poca formalidad que sobre uniformes militares se ha observado aquí.

Segun datos que poseemos, el señor Presidente de la República ha aceptado ese folleto y decretado su vijencia.

El, no obstante, presenta el inconveniente de que los sueldos no alcanzan á muchos oficiales para costearse el uniforme decretado.

Nuevo paquete—El paquete ingles "La Salzette," fletado por la compañía del Estrecho ha llegado al Callao de Lima, sin novedad á su bordo.

Este nuevo buque presenta grandes comodidades y la capacidad de 1,300 toneladas.

A la fecha debe hallarse en viaje de regreso para Europa.

Homicidio—Cerca del Caballito, fué muerto antiyer de un balazo un italiano por otro de su misma nacion, en circunstancias que estaban colocando los rieles del tramway que irá á San José de Flores.

Un cambio de palabras ignominiosas ocurrido entre ambos, produjo este hecho sangriento.

Ascensos—Sabemos, por datos oficiales que tenemos á la vista, que la mayor parte de los oficiales del Rejimiento 1.° de caballeria de línea que manda el Coronel Segovia, han recibido ascensos del Ministro de la Guerra.

El Comandante Catalan ha recibido tambien el grado de Coronel.

Comercio—Segun noticias de Montevideo que se nos suministran verbalmente, el Empréstito Platense, que se cotiza en nuestra Bolsa, seguia en la de la vecina capital sin operaciones oficiales.

El "François 1er"—Está ya en nuestro puerto el paquete francés "François 1er".

Conduce 36 pasajeros cuyas nacionalidades son:

Franceses 32, Españoles 2 é ingleses 2.

Hé aquí sus nombres:

Armand L'Enfant, Louis Albino y señora, Jean Vignoles, Claude Berthet, Jean Brusta, Enrri Gorlier; Estella, Enri, Alfred, Estella y Charles Gorlier; Jean Baptiste Brossard, Paul Nauza, Gourmond Mari y un hijo, Deonat Arsine, Desiré Petating, Annette Nebout y un hijo, Etienne Semmelen, Joustin Touja, Charles Changea, Emile Beticard, Isidor Madariaga y señora, Ferdinand Estéfa, Pierre Casalet, André Bardou, Adolph Blondel, [illegible], Augustin Landeaux, [illegible] Bosquet, Raymond, Raul Gaincox [illegible]

50,000 pesos—Además de los [illegible] robados al señor Arraga, le han [illegible] la suma de 40,000 pesos.

[illegible]

[illegible]

tina, id id; Carlota Galarosa, [illegible] Lázaro Ameghino, 58 id, [illegible] vicio orgánico al corazon; Pedro Morello, [illegible] Bragi, 22 id, soltero, id, [illegible]; Isabel Mancino, horas, argentina; Manuel Gonzales, 18 años, soltero, argentino, viruelas; Juan José Arroyo, 31, id, id, oriental, tisis pulmonar; Domingo Seco, 15, id, brasilero, neumonia; José Beffi, 30, id soltero, italiano, viruelas; Antonio Mais, 8 id argentino, viruelas; Estanislada Salguera, 14 dias, argentina, tétano; Dálmacio Moschini, 2 años, argentino, crup.

Cementerio del Norte—Luciano, expósito, 10 meses, argentino, tabes; Inocencio id, 9 id, id, catarro intestinal, Jacinto id 10 dias, id tremus; Aniceto Iñuissigarro, 18 meses, id viruela; Rosa Infante, 1 año, id, id, id; Teresa Viveñi, 2 id, id, id; N. N. argentina. id, id.

Suba del ganado lanar—En el remate de la chacra de Ollendorf se hán vendido antes de ayer, borregas de regular calidad á doscientos pesos una.

Mendigos ficticios—La Comisaria del Sr. Lozano ha aprendido un mendigo que tenia el hábito de entrar á ciertas casas pidiendo limosna en medio de esclamaciones las mas lastimeras.

Su mirada siniestra, su andar pausado y sigiloso inspiraron sospechas.

Conducido á la Comisaria, despues de repetidas amonestaciones para que no entrase á las casas sin golpear, fué registrado, y se le encontraron tres mil pesos en los bolsillos, aparte de otros indicios que demuestran que su verdadero oficio era el robo.

De estos individuos estan plagadas nuestras calles. El vecindario debe precaverse de ellos al leer esta noticia y otras análogas que hemos dado.

Conferencia pública—Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar una conferencia de Física dada por el Dr. D. Domingo Bertolazzi en los salones de la Sociedad Unione é Benevolenza.

El punto elejido para la conferencia es: fuerza centrifuga y de gravedad (teoria de Laplace)

Luchador—Está funcionando en el teatro de Barracas un luchador italiano llamado Raffeto.

El Domingo pasado sostuvo varias luchas con vascos de la localidad, sin que consiguiese vencerlo.

Una numerosa concurrencia asistió al espectáculo.

Interesante traduccion—Empezamos hoy á publicar en la primera pájina una interesantisima sesion de la Asamblea francesa, que nuestros traductores han vertido al castellano para ofrecerla á nuestros lectores.

Es un documento digno de leerse por la trascendencia de las cuestiones que encierra.

En él se registra uno de los discursos mas notables de Mr. Thiers

Notable proyecto—En el proximo número daremos publicidad á una nota y proyecto del Gobierno Provincial sobre ley orgánica de la Municipalidad que aquel somete á la Legislatura.

Si no estamos mal informados, el proyecto es fruto de una contraccion asidua de dos inteligencias de nuestro foro Los Dres D. José Maria Moreno y Antonio E. Malaver.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 29 de Agosto

Se presentó por los Sres. Oroño, Bianco y Navarro, un proyecto creando 500 mil pesos fuertes en fondos públicos del 6 p. % de renta, y 1 p. % de amortizacion acumulativa para atender al pago de créditos mandados pagar en fondos públicos por el Congreso, y destinando de las rentas jenerales la suma de 35 mil pesos fuertes para el pago de la renta y amortizacion.

Con asistencia del Sr. Ministro del Interior, se puso á votacion en particular el proyecto del Sr. Quintana sobre el Ferro-Carril Central.

El Sr. Oroño—Pidió, antes de entrar á la órden del dia, hacer una rectificacion á las palabras del Ministro del Interior en la sesion anterior, cuando este habia asegurado que el contrato celebrado entre el Gobierno y la Compañía del Ferro Carril del Este habia sido remitido al Congreso y que él no lo sabria por haber estado dormido:

Que no era él sino el Sr. Ministro del Interior el que, sin ser Homero, estaba dormido pues el tal contrato no habia sido remitido á ninguna de las dos Cámaras.

Se dió lectura del artículo primero del proyecto presentado por el Sr. Quintana.

El Sr. Mitre—Combatió este proyecto diciendo que por el contrato no se podia retirar la garantia á ménos que la compañía no concluyese el camino por culpa suya. Que este era un solo artículo y que era el único en el contrato.

El Sr. Quintana—Manifestó que seria muy breve en la contestacion, porque este asunto ya habia sido casi completamente resuelto en la sesion anterior. Que la garantia que se daba á la Compañía del Central Argentino era por la construccion del camino y del tren rodante, como lo estipulaba el contrato, y no como á la Compañía se le antojase hacerlo. Que el camino no estaba concluido con arreglo á ese contrato y que por consiguiente la garantia debia cesar de hecho.

Que él no hacia cuestion de su proyecto; que aceptaria cualquiera modificacion con tal de que ella tendiese á hacer cumplir fielmente el contrato y no dejar burlado al Gobierno por una empresa particular.

El Sr. Oroño—Espuso que este proyecto si fuese sancionado iria á despojar de sus derechos á los accionistas del ferro-carril; pues sus acciones que ahora se vendian á un 80 ó 90 por ciento, bajarian infinitamente. Rectificó las aseveraciones hechas en la sesion anterior por el Sr. Ministro de que el camino no estaba concluido y de que no habia estaciones, diciendo que el camino estaba concluido y que la prueba de ello era la misma Memoria del Ministerio del Interior que decia que ese ferro-carril funcionaba hacia ya un año; que las estaciones eran todas cómodas á escepcion de algunas pequeñas y de tablas que existian en puntos completamente desiertos, donde no solo no habia afluencia de pasajeros, sino que ni habia una alma que pudiese viajar en el tren.

Que las estaciones de tablas existian en los ferro-carriles de Buenos Aires, en el del Sud, en el del Oeste y en el del Norte.

El Sr. Presidente—Invitó al Sr. Ministro á que hiciera uso de la palabra despues de un cuarto intermedio. Aceptada la invitacion por el Sr. Ministro se pasó á el cuarto intermedio propuesto.

Volvieron nuevamente á sus asientos.

El Sr. Ministro—El discurso del senador anterior á mi en el uso de la palabra, es el discurso de un hombre cobarde que no atreviéndose á tenérselas con un senador jóven como él Sr Quintana, viene á atacar á un hombre viejo como yo.

Sin embargo, quiero contestar á las aseveraciones hechas por el señor Senador por Santa-Fé. Las estaciones no se han hecho, pues los ranchos de tablas no son estaciones que correspondan á un ferro-carril de primera clase, para el que pidieron cinco millones y para el que el Gobierno, queriendo que se hiciese, [illegible] aumentó tres millones mas. Ahora [illegible]

[illegible]

que iba á decir.

Que la estacion del Rosario era un gran galpon de tablas que se llovia por todas partes y donde los pasajeros con una mala vela y un peor quinqué tenian que echarse á la pesca de sus equipajes. Que la del Carcarañal era tambien un pésimo rancho de tablas donde se llueve como al raso y donde la vela oscila tanto á no poderse leer y donde las fojas del libro en que se llevan las cuentas de la estacion, están volando de un lado á otro.

Concluyó el Sr. Quintana, diciendo que volvia á repetir que no hacia cuestion de su proyecto y que se adheria de lleno al propuesto por el Sr. Granel.

El Sr. Oroño—Es ya la hora muy avanzada y yo hago mocion para que se suspenda este asunto, levantándose la sesion.

Siendo apoyada la mocion, la sesion se levantó á las cinco y media de la tarde.

LEJISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Reglamentacion de la Administracion del Ferro-Carril del Oeste.

Sesion de antenoche.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Garaño, se aceptó una mocion del Sr. Sunblad para que se pasase una nota recomendando la asistencia á todos los diputados que hubiesen faltado tres veces consecutivas.

El mismo Diputado pidió fuesen diarias las sesiones, pero no fué aprobada su indicacion.

Solo se resolvió, por indicacion del Sr. Basabilbaso, que hubiese sesion el Juéves, á fin de no perder la que debia tener lugar el miércoles, que es dia de fiesta.

Se destinaron á las comisiones respectivas dos proyectos, uno del Diputado Juan José Montes de Oca, sobre creacion de una Comision que redacte un Código de ferro carriles, y otro del Sr. Cárrega, ordenando la venta del Ferro-Carril del Oeste.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto reglamentario del mismo ferro carril.

Se recordará que se habia sancionado en particular el artículo primero.

Como este creaba un Directorio de seis miembros, el Dr. D. Francisco Elizalde pide se reconsidere la sancion, y se prescriba un número de nueve miembros para dicho Directorio.

Cámbianse algunas ideas sobre esta proposicion, y recaida la votacion consiguiente, queda aprobada.

El artículo segundo se acepta conformándolo al primero, es decir, estableciendo que el Directorio se renueve por terceras partes cada año, y los dos primeros se designen á la suerte los salientes.

Obtienen tambien sancion afirmativa los artículos tercero y cuarto, si bien con modificaciones.

La discusion que suscitaron, no trajo argumentacion fundamental

Por el uno se autoriza el nombramiento de un Presidente que dure un año.

Por el otro se fijan las atribuciones del Directorio.

La deliberacion de los demas artículos no tuvo tampoco importancia.

Creemos suficiente trascribir el proyecto tal cual quedó sancionado.

Su testo es así:

Art. 1.° La administracion del ferro-carril del Oeste será desempeñada por un Directorio compuesto de nueve miembros que nombrará el P. E.

Art. 2.° El Directorio será renovado por terceras partes cada año, debiendo ser designados por la suerte los miembros salientes en los dos primeros años.

Art. 3.° El Directorio nombrará un Presidente de su seno, que durará un año en sus funciones.

Art 4.° Son atribuciones del Directorio:

1.° Nombrar y remover el Gerente y los demas empleados de la Administracion.

2.° Formar el presupuesto de sueldos y gastos y remitirlo á la Lejislatura por conducto del P. E.

3.° Fijar las tarifas para la conduccion de carga y pasageros.

4.° Dictar las disposiciones convenientes al régimen de las oficinas, servicio de los empleados y necesidades ó mejoras de la esplotacion.

5.° Contratar en el pais ó fuera de él, los materiales, tren rodante y objetos necesarios á la esplotacion del camino y á su prolongacion ó construccion de ramales.

6.° Resolver las reclamaciones de los empleados contra las resoluciones de sus superiores y la de los particulares contra la Administracion ó sus empleados; sin perjuicio de las acciones acordadas por las leyes.

7.° Remitir anualmente á la Lejislatura por conducto del P. E las cuentas de recaudacion é inversion del Ferro-Carril.

Art. 5° El Gerente gozará el sueldo de 10,000 $ m/c. mensuales miéntras no se sancione la ley de Presupuesto.

Art. 6.° El Directorio dictará su reglamento interno y los necesarios al servicio administrativo y á la esplotacion del ferro-carril, pudiendo modificarlo cuando lo creyese conveniente.

Art. 7.° Las sumas provenientes de la esplotacion del camino y aquellas de que pueda disponer por leyes especiales, serán depositadas en el Banco de la Provincia por el Directorio, y en ningun caso podrá darles otro destino que el designado por las leyes.

Art, 8.° El Directorio tendrá un Secretario, con el sueldo designado en la ley del presupuesto.

Ar. 9.° El P. E. pondrá á disposicion del Directorio las sumas votadas para la construccion de obras y ramales del ferro-carril del Oeste.

Atr. 10 El Directorio propondrá á la Lejislatura por conducto del P. E. todas las reformas tendentes á la mejora ó conveniente desarrollo del ferro-carril.

Art. 11 Comuníquese al P. E.

CAMARA DE SENADORES

DISCUSION SOBRE EL EMPRESTITO DE DIEZ MILLONES

Sesion de ayer

Se abrió la sesion á las tres de la tarde.

La discusion versó sobre la mocion aprobada del señor Saens Peña, aplazando la consideracion del proyecto hasta tanto se hiciesen los estudios, planos y presupuestos de las obras de cloacas, desagües y adoquines.

Como es sabido, se acordó reconsiderar esta mocion.

Estando en discusion, el señor Elizalde (Rufino) y otros señores senadores, observaron que el aplazamiento del asunto no podia sostenerse por ser infundado y que el gobierno tendria derecho de reclamar [illegible] la Comision se veria obligada á aconsejar el rechazo para lo cual no habia razones sérias.

Los señores que [illegible] de aplazamiento, [illegible] esclusivamente para combatir [illegible] de Elizalde.

[illegible]

[illegible]

El tiempo ha empezado á descomponerse.

La santa de Lima se nos viene encima con sus infaltables chubascos, lodo, constipados y diablos acollarados.

Fenómeno raro es, por cierto, que una santa tan bella [si San Antonio hubiera conocido á Santa Rosa, de seguro que habiera perdido la chaveta y no revistaria en el calendario,] se entretenga en renovar el diluvio universal con gran descontento de los acreedores que no pueden cazar á sus deudores.

Siempre que espicha Agosto, digo, que concluye, la santa vierte unos lagrimones como el puño, y estos lagrimones, en union ilejítima con el suelo, producen el barro, hijo de los amores de las nubes con la tierra.

Este hijo (el barro) es el hijo de vecino mas travieso que yo conozco.

Posee el don de la ubicuidad.

En todas partes se encuentra, en todas partes os sale muy orondo á atajaros el paso.

En las calles, plazas, patios, etc., se halla el teatro de sus hazañas.

Ved esa señora anciana....

Quiere atravesar una boca-calle, resbala en una piedra y ... plum! costalada gefe.

Acude la gente, la señora se levanta con mas barro que el que hacen en el Congreso los señores congresales.

Aquel dandy que mira á esos balcones con tanto afan, siente que sus pies huyen.... fas' cae de espaldas (ó *antarca*, como decimos en quichua) y galera y caballero van á hacer compañía al hijo de las nubes y de la tierra, al barro.

El dandy clama al cielo, porque su uniforme de gala, el número *uno*, ha sido lastimosamente maltratado.

Y así por el estilo, mil escenas, chuscas unas veces, conmovedoras otras, pero siempre con el barro á cuestas.

¡Quién pudiera, como el Presidente Sarmiento, pasearse en coche, escoltado por los 25 gigantes legendarios, desafiando al cielo y sus nubes, á la tierra y su barro, á Villergas y su Sarmenticidio!

Privilejios del poder que, como gefe nato de los que hacen barro (los congresales) no teme á nadie ni á nadie teme.

Y nosotros, pobres cronistas, nosotros.... bah! chapaleamos en él barro, porque *barros* encontramos en todas partes.

En el seno de la familia, en el seno de las Cámaras (Nacionales y Provinciales), en el seno de las reuniones públicas, en el seno de... Abrahan ó limbo de los justos.

Cese la música!

A MIS LECTORES

Yo ya me he dirijido á las lectoras,
Hoy os toca á vosotros, ¡hurra! ¡hurra!
Quede á un lado la dulce y áurea lira,
Y venga la guitarra ó la bandurria.
¿Qué podré yo ofreceros? ¿un cigarro?
Un vaso de cognac? ¿alguna fruta
Parecida á la célebre manzana
Que Adan comiera en su culpable gula?
Mejor será que no os ofrezca nada
¡Oh raza maquiavélica y barbada!
Aunque esto de ofrecer es cosa amable,
No siendo malos versos ó una tunda.
Pienso siempre en vosotros, mas quisiera,
Cada vez q' os encuentro, hallarme á oscuras,
En tanto que con fósforos alumbro
De mi existencia la endiablada ruta.
Mucho os amo [de léjos], y os deseo
No os encontreis jamas cual yo en ayunas,
Y que confiándome vuestras mujeres,
Hagais un viaje de placer á Rusia.

Curiosidad satisfecha....

Marcha hácia la Recoleta un lujoso carruaje fúnebre con largo acompañamiento.

Un individuo se acerca á otro, y le pregunta: ¿me sabrá vd. decir, señor, quien es el muerto?

—Si señor, contesta el aludido, el muerto es el que va en aquella caja.

—Del amor que se ha apagado
Entre desdenes y quejas,
¿Qué queda, si lo mejor
El desengaño se lleva?
—Lo que queda del sonido
Que el alma embriaga y recrea,
Cuando del suave instrumento
Dejan de sonar las cuerdas
—Cuando nace un nuevo amor
Del antiguo amor ¿qué queda?
—Lo que queda de la luna
Cuando el sol sus rayos deja;
Recuerdos de lo que fué
Recuerdos que dan tristeza,
Que anidados en el alma
De lágrimas se alimentan.

II.

Bajo tu mano estalló
De mi alma la mejor cuerda,
Y la cuerda que se anuda
Siempre destemplada suena.
Pobre luna de mi amor
Otro tiempo clara y bella,
Ora apenas te diviso
A lo léjos, cenicienta;
Y te vas, te vas borrando,
Y cada vez mas te alejas
Y morirás! Eso nunca!
¡El recuerdo siempre queda!

Una pobre mujer [illegible] un dia la chaqueta de su marido.

—Ah! se decia á sí misma, si yo fuese una gran señora, no tendria nada que zurcir, los vestidos serian nuevos y al primer descosido ó [illegible]

[illegible]

... de Santa Rosa
...
... una octavilla,
Pero la pobre está pobre,
...
... con aire tranquilo ...
... Gacetilla!
TRESO.

PUBLICACIONES VARIAS

El Presidente del Colejio Electoral.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Colejio Electoral convocado por el Superior Gobierno á fin de que procediera el 26 de hoy á practicar la eleccion de la terna para presidente de la Municipalidad, no ha podido instalarse á consecuencia de no haberse integrado el quorum legal, de electores no habiendo concurrido sino los designados al márjen.

Dios guarde á V. E.

Francisco Chas. — Juan C. Lagos. Secretario.

Mendes, Ferreyra, Torres, Demaria, Viejo Bueno, Uzal, Gomes, Peres, Falcon, Gandulfo, Carbone, Golfarini, Faramiñan, Martinez, Miguens, Coronell.

Agosto 28 de 1871.

Convóquese nuevamente al Colejio Electoral de Municipales á los efectos de su anterior convocatoria, para el Domingo 3 del entrante mes de Setiembre en el mismo local, y á la una del dia. Comuníquese al Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad y publíquese.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

El Fisco y sus veredas

Se hace notorio el que la vereda de las casas de Lejislatura, Crédito Público, Consejo de Higiene, Tribunal de Comercio, Departamento Topográfico, Universidad y Museo público, aun no se hayan puesto en las condiciones que prescriben las ordenanzas municipales, dando así un malísimo ejemplo á los particulares, desde que esas veredas corresponden á oficinas públicas, que parece debieran ser las primeras en aceptar las disposiciones para hacerse respetar á su turno. Pero no es esto lo que solamente se nota: hay ademas un caño de estufa que sale á la calle de Potosí por una ventana de una de las salas de la Universidad, y sin embargo ese caño tiene privilegio, puesto que es el único que se ha permitido que exista contra las ordenanzas. Mas no obstante todo esto, nos consta que la Comision Parroquial ha pasado las órdenes correspondientes para que estos males desaparezcan y nos sabemos que se ha hecho levantar un presupuesto para la separacion, y sin embargo apesar de más de un mes que esto ha sido presentado, nada se hace y el público sufre los perjuicios de estas malas veredas y aun de la Chimenea y ademas hasta las columnas de los edificios que llegan hasta el piso de la vereda, todo en contravencion de las ordenanzas municipales. No podemos pues quejarnos de la Comision, que por otra parte, le reconocemos ser quizás demasiado exigente con el vecindario; pero sí de que peque en este sentido y no en el de abandonadas. Por consiguiente pedimos á quien corresponda que sin pérdida de tiempo disponga se dé al público buenas veredas y se cumplan las ordenanzas.

Agosto 25 de 1871. *Un parroquiano.*

Salida de Vapores.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República, recibe carga, pasageros y encomiendas, lanchas gratis. Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 31 y 33.

Hoy, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor Silex.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor Saturno. Agentes, Pedro Risso, Reconquista 32.

Mañana, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Para el Salto y escalas, el sábado á las 10 de la mañana el Vapor Rio de la Plata. Agentes, Esteban D. Risso Hno. Reconquista 9 1|2.

... para Montevideo á las 5 de la tarde ... América.
Agentes M. Soiurano é hijo, Cuyo 8 1|2.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Vendidos ... fuertes 25,000.
... al contado.
Siguiente sábado 2 de Setiembre 1 8|8.
Varios plazos 72 70 1|2.
Ultimo al contado.

Las operaciones abrieron á las ... y tres cuartos del dia con una venta de 10000 pesos plata para fin de Setiembre, al 72 p.

Esta sesion muy poco importante, no habiendo ... al anotádose algo al contado, ... bajado algo los precios, segun el detalle siguiente.

Setiembre ... 5,000 al 71 5|8.
Idem ... 10,000 72.
Octubre ... 10,000 70.

Bonos municipales

Se anotaron 100,000 pesos al contado al 85 1|2 p. 2

Frutos del Pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones, siendo insignificantes para las lanas, por falta de existencias.

Lanas
350 arrobas mestiza regular Norte 75.
800 idem idem idem Sud 76.
900 idem idem buena id 79.

Cueros vacunos secos
195 campo tado á balanza Norte 148 y 160.
510 id al barrer idem 180.
400 idem idem idem 155.
600 idem buenos idem 150 á 1...

Cueros lanares
1,955 docenas campo Norte 40, 145, 125, 155, 160, 170 y 150.
890 idem matadero idem 215 10,220.
600 idem idem Sud 205 á 260.
870 idem campo idem 180 á ...
160 idem ... idem 68.

Cueros de corderito
6,000 docenas Norte 14.
2,000 idem Sud 15.

Cueros de potro
180 listos Norte 50.
70 á entregar Sud 53.

Cerda
500 arrobas del Norte 150, ..., 158.
240 idem idem Sud 175 á 1...

Sebo ...
300 arrobas en panzas Norte 40.
400 idem idem cascos idem ...
600 idem idem idem Sud 4...
280 idem idem panzas idem ...9.

...
40 bordalesas sebo de carrio, á 15 1|8 reales fuertes.
60 idem idem vacuno á 1...
400 arrobas grasa de potro un casco á pesos 88.

Cereales
150 fanegas trigo Oeste ...
90 id ... 185.
120 idem idem Norte 1...
40 idem cebada idem ...

R. Lelos, 20 bordalesas vino tinto.
J. Lavallol, 50 pipas 1|2 ... 20|4 vino tinto.
Ochoa é hijo, 71 id 8|4 ... 10|4 id id.
J. ..., 1 barrica ...
M. Burgs, 3 id vino del Rhin.
Isaac, 1 casco vino Jerez.
L. Belgrano, 8 caj. botellas de barro para agua.
F. Gallano, 50|4 vino de mesa.

Drogas, medicinas y pinturas.

J. Burgos, 9 caj. frasquitos para el despacho, 5 barricas ácido tartárico, 1 barrica sal amoniaco, 5 caj. cateon, 8 id carbonato de magnesia, 2 cascos losa cáustica, 1 barrica cloruro de cal, 1 id nitrato de potasa, 2 id amoniaco líquido.
R. Cramwell, 4 caj. Cloruro de abarraque.
Rivolta, 10 id barniz copal.
Demarchi, 3 id sanguijuelas.
E. Povel, 10 cascos ceniza de soda.

Confecciones.

Schlieper, 1 caj. varias muestras.
Bemberg, 13 id tapados de seda.
Zileri, 1 id botines para señora.
Isaac, 6 caj. garibaldinas, 2 id delantales, 3 id vestiditos, saquitos, 4 id vestidos para señoras, 1 id camisetas de seda.
Carlisle, 3 id vestidos de percal.
Ferlier, 1 id trajes de casimir.
C. Pequin, 4 caj. sombreros de felpa, id de castor, medias y camisetas de algodon.
Vallet, 1 id camisas medio hilo, 1 id id para niños, 6 id sobreros de lana.
Darbishire, 4 caj. sacos de casimir.

Artículos franceses y alemanes.

M. L. Böhm, 8 caj. género de lana y algodon para vestidos.
Wedekind, 1 caj. género de algodon para id.
Kohlsfedt, 8 id cortes de casimir, pañuelos de manos de algodon y capricho id. damasco de lana, id mezcla, zarazas.
Brandes, 2 caj. embutidos bordados.
Wedekind, 1 id friscote.
Daireaux, 4 id merino negro.
Deville, 10 id casimir para trajes.
Schneiderourd, 1 caj. sombreros de castor para hombre y niños.
Schlieper, 6 caj. géneros mezcla para vestidos, casimir para trajes, género de seda, colchas de algodon, 2 caj. cortes de vestidos.
Mallmann, 8 caj. merino de lana negro y corbatas de seda.
Wedekind, 7 caj. pañuelos fulares, género mezcla casimir y géneros de seda.

Artículos ingleses.

Crosa G, 5 caj. zarazas.
Klappenbach, 1 id elástico mezcla.
Barclay, 10 id género mezcla para vestidos, zarazas, bramantes y muselina para vestido.
Bemberg, 3 caj. merino ingles, zarazas y cocos para forro.
Koenig, 1 caj. zarazas.
Schlieper, 1 id lustrina.
Kerr G 3 id lienzo de 28 pulgadas, medias cortas crudas, 4 bultos de lienzo de 81 1|2 y 32 pulgadas, bramante y mantas de algodon, fajas de lana.
Gifford, 2 caj. zarazas y género mezcla para vestidos.
E. Madero, 11 id lienzo y bramante.
Dughid, 14 bultos zarazas, lienzo de 28 pulgadas, id de 25 id, cortes de muselina y paño piloto.

Ferreteria.

C. J. Shaw, 2 cascos azuela para carpinteros.
S. B. Hale, 11 caj. escoplos, palanganas de cobre.
C. J. Shaw, 30 caj. oja de lata.
Mantels, 10 id visagras, clavos cabeza amarilla, tenazas, argollas, cerraduras y yesqueros.
Luders, 4 id raspas, sartenes enlozados y cadenas para perros.
Drysdale, 4 id achuelas de albañil.
Dilleman, 20 id llaves para coches, tornillos para banco de carpinteros, visagras surtidas.
Shaw hs, 20 id municion, 3 cascos estribos.
Semple, 12 atados tubos de fierro, barras id flejes, ruedas de porcelana para camas, tornillos, remaches para flejes, fundiciones para camas de fierro.

MARITIMA

Ultramar dia 29.

Hamburgo el 24 de Mayo bergantin aleman "Gerard" á Adolph 230 tons. Ca. W. Albrand á Boie y Ca. con á B. Galup 23 cjs juguetes, 1 cjn vidrios á F. Sprunk, 8 cjs pianos á D. Luro 1 cjn mercancías á la órden, 1 cjn cristaleria, 17 cjs papel, 3 cjs merceria, 3 cjs merceria, 100 cajones armas, 4 cajones azul á D. A. Gollan 11 cajones merceria, D. Bukler, 80 cascos mercancias á Luders y Ca. 4 cjs flores artificiales, á Ferber y Ca. 8 bultos prensas, 15 cjs sombreros, 1 cjn muestras, á Bruner y Ca. 1 cjn ferreteria á Moller y Ca. 44 tons carbon, 140 cjs espiritus, 1,500 piedras vereda, 66 cascos zinc á A. Airola, 1,500 piedras vereda, á Roosen y Ca. 8 cjs medias á Cammer y Ca. 15 cjs ácido, á C Muller, 5 cjs piedras, á R. Hamel y Ca. 1 cjn pitos.

Paranaguá el 13 del corriente bergantin goleta nacional "Volante" 280 tons. cap. Jaime Riera á Freyer y Ca. 2,127 tercios, 375 bcas con 180,099 kilogramos yerba mate.

Cabotaje dia 29

Santa Fé goleta "Asuncion Correntina" á Nuñez y Ca. al patron 850 fanegas carbon, 4 piezas madera.
Victoria pailebot "Ardita" á Nuñez y Ca. al patron 100 fanegas cal.
Victoria goleta "Triunfante" á Nuñez y Ca. al patron 300 fanegas cal.
Victoria pailebot "Rómulo" á Nuñez Hnos al patron 1,100 fanegas cal.
Gualeguaychú pailebot "Joven Manuelito" á Nuñez y Ca. al patron 70 carradas leña.
San Nicolás goleta "Bella Rosa" á Nuñez y Ca. á Lanus y Ca. 22 bolsas afrecho 521 bolsas harina, 200 quintales afrecho.
Goleta "Consorca" del Uruguay á Nuñez y Ca. al patron 20 carradas leña.
Concepcion del Uruguay "Venicia" á Nuñez y Ca. al patron 2,100 medios postes y estacones, 30 carradas leña.

Cerraron Rejistro—Dia 29

Rio Grande goleta danesa "Bares" por Ledesma y Ca. con 1,500 bolsas harina.
Amberes barca italiana "Constante" por Green y Ca. con 1,100 fardos lana y garras, 2038 cueros vacunos, 100 cueros potro secos, 8 pipas vino.
Falmuth, bergantin aleman "Amalia" por O. Rossi con 448 pipas, 36 pipas y 246 medias pipas sebo, 20,000 lib. hueso.

Entradas Dia—29

Montevideo vapor italiano "América".
Id id oriental "Villa del Salto".
Id id de guerra francés "Destiny".
Genova y Barcelona vapor italiano "Expreso".
Havre barca francesa "Sigesbert Cesard".
Vapor italiano.
Id ingles.
Id frances.

Salidas Dia—29

Montevideo vapor italiano "América".
Id id oriental "Villa del Salto".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

TOMASO SALVINI

... REPRESENTACION DEL ABONO ...

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Miércoles 30 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 5 cuadros y 5 jornadas de D. Antonio García Gutierrez, titulado.

EL TROVADOR

Títulos de las jornadas—1° El Duelo, 2° El convento, 3° La Gitana, 4° La Revelacion y 5° El Suplicio.

Dirijido por el señor Jordan y le acompañan en su desempeño, las Sras. Carbajo, Vigones, Samaniego y los señores Fernandez, E. Carbajo, Carmona, Bonaplata y Carbajo P. M.

Terminando con la graciosa petipieza, cuyo título es:

Sálvese el que pueda

Por la señora Vigones y los señores Fernandez, Carmona y Bonaplata.

A las 7½

NOTA—Está en ensayo el gran drama, "Juicios de Dios".

Grandes Bailes

En el Teatro Garibaldi Plaza del Parque—El Sábado 26, Domingo 27 y Miércoles 30 del corriente en festejacion de la Patrona de Buenos Aires. Empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana, precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS

A lo barato 367 Belgrano 369—De gran interés para las familias que están de luto—Gran surtido de merinos negros franceses trama azul á 18, 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 y 40, 14 id de ... de lana 14, 15 y 16 pesos vs., pañuelos de merino negro 60 ps., chales pañuelos de id id clase fina 200, pañuelos blancos de hilo con guarda negra 8 y 10 pesos, crespon negro inglés 28, vara, id francés 7 ps., percales para medio luto 7 ps. vara, lustrina negra fina 8, 10, 12 y 15 ps. vara, y otros varios artículos que ofrecemos con una rebaja de 20 p %—En la acreditada tienda y merceria calle Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. a30-v2s

Remate Judicial. Hoy miércoles 30 á las 3 en punto remataré la casa calle Lorea N 55, tasada en 90 mil ps fts m|c. 2 3 para tes son 60 mil pesos, por Astengo. a30 1p

Se ofrece Un jóven español de 24 años, práctico en el ramo de almacen, tiene personas que lo garantizen, calle de Moreno 73 1|2 darán razon. a30 v3s

GRASA DE CARACÚ Garantida en tarros de lata de 1 arb 4 id y 4 id. La familia que haga uso una vez de esta esquisita grasa no tomará de otra en adelante. Pueden llevar un tarro pequeño para probar. Se reciben en el Depósito Maipú 91 y se llevará á domicilio. a29 v1s

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad Italiana, jóven y abundante para criar en su casa ocurrir á la calle Victoria 680. a29 v2s

Tan rico! ¿Qué será? El almacen del Aguila situado calle Venezuela núm 159 esquina de Chacabuco que se vende por haber fallecido su dueño. Condiciones superiores para el comprador, para verlo y tratar ocurrir a Ramon P. Lopez calle Piedras núm 152 á la hora del dia. a30 v1s

Se nesesita Un jóven como de 16 años Rivadavia 263. a30 v31

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa Cuyo 312. a30 v1s

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza de 18 años, francesa, sana y robusta. Cangallo 314. a30 v1s

Se necesita Una cocinera que sepa bien su oficio, es inutil se presente sin recomendaciones, Venezuela 459. a30 v1s

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana. Comercio 43. a30 v1s

Rio Bermejo La Comision Directiva de la Compañía de navegacion del Bermejo, ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento con arreglo á los artículos septimo y octavo del título segundo de los Estatutos de dicha compañía. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les corresponde á la calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 23 de 1871—Francisco G. Molina, presidente—Francisco R. Sosa, vocal secretario. a30 v12s

Difuntos Grande y variado surtido de cruces y rejas de sepultura mas baratos que en ninguna otra parte, por el mismo precio se llevan á los Cementerios, Herreria Española Salta núm. 42. a30-v4s

Para difuntos Prevenimos al público que en el Cementerio del Sud encontrarán cruces y rejas de sepultura á precios muy baratos. a30-v4s

Cocinera Se precisa una con cama, en la calle de Moreno núm 347. a30 v2s

Cocinera Y mucama se necesitan en la calle Talcahuano núm. 150. a30-v2s

Se ofrece Una ama de leche italiana, Uruguay 54. a30-v1s

Oficial Peluquero se necesita uno en la calle Cerrito 167. a30 v31

Se ofrece Una ama de leche italiana fresca, primeriza, ya para criar en su casa como afuera, Rivadavia 697. a30-v1s

Cocinera Se necesita una que sea del pais, se le pagará buen sueldo en la calle de Temple 147. a30-v31

Cocinero italiano para fonda, hotel ó casa de familia, Defensa 403. a30-v31

Una señora sola necesita una muchacha de 10 á 14 años, Cuyo 204. a30-v1s

Se necesita Una sirvienta de 13 años, Salta 217. a30-v1s

Mucamo Y mucama. Se necesitan en la calle Independencia 281. a30-v1s

Servando De los Santos—Judicial—De la peluqueria y barberia en la calle Libertad núm. 183 por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del finado don Pascual Bacili el Sábado 9 de Setiembre del corriente año á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha peluqueria al mas alto precio y dinero de contado.
Por mas pormenores y ver sus inventarios y tasaciones al escritorio del rematador calle Victoria N. 110. Recoba nueva, de 11 á 4 de la tarde. a30-v9s

Máquina De coser; se vende una en perfecto estado y garantida, por menos de la mitad de su costo, por ausentarse su dueño para Europa, informarán calle Cuyo 284.

Cochero En la calle Cuyo 175 Se necesita para la campaña. Es necesario se presente con ... recomendacion. a30 1p.

A lo barato 367 Belgrano 369 Recibido hoy: Gran surtido ...

OJO MERCEROS

Remate el jueves 31 del corriente, de la bien surtida merceria calle Venezuela 373 1|2 todo dividido en pequeños lotes, con un hermoso armazon vidrieras y algunos muebles, por liquidacion forzosa, por Pablo A. Remella. a29-v5s

FRESNO
ROBLE Y BRECH
De 2, 3 y 4 pulgadas se está encargando y se vende á precios equitativos en el corralon del Glovo, Temple 231. a30-v2s

COLEGIO DEL PARQUE
312—CALLE DEL TEMPLE—312
ENTRE TALCAHUANO Y URUGUAY

Este establecimiento tiene por objeto el preparar á los jóvenes para las carreras mercantiles y científicas; la enseñanza es sólida y estricta la disciplina.

Los alumnos tratados con bondad estan siempre bajo la vijilancia inmediata de sus profesores, la comida de los pupilos y medios pupilos es sana y abundante, comen en la mesa del director.

Las horas de clase para los externos son desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los discípulos que estudian para carrera rinden exámenes en la Universidad.

Los precios son módicos, pues no se cobra separadamente por la enseñanza de Idiomas, matemáticas, dibujo y teneduria de libros.

Alfonso Courtois—Director.

N. B.—La casa bien ventilada, es de las mas espaciosas y procura á los alumnos todas las ventajas higiénicas que para un colejio se pueda desear, inclusos los ejercicios de Jimnasia. a30-v1s

NOTABLE
TERRENOS EN LA ESTACION
LANUS

Sobre la linea del Ferro-Carril del Sud partido de Barracas y Lomas de Zamora, donde se establece el nuevo Circo de carreras inglesas.

El propietario de estos terrenos, distantes á penas dos leguas de esta ciudad y ubicados á 50 varas de la Estacion del Ferro-Carril del Sud, cediendo á repetidas instancias de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte delineandolos en forma de pueblo con calles espaciosas dividiendolos en manzanas regulares de una estension media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas.

Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93, donde podrán ver los planos. a30-v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á Da. Matilde Flora y ... Ines Carrasco, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle Bolivar núm. 42, á tomar la intervencion que les corresponde en las testamentarias de Da. Dolores y D. Rufina Carrasco, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.—Ramon Gomar. a30-v30s

Por disposicion del Sr. Provisorio Canónigo ... Dr. D. Angel Brid, se hace saber al representante de D. Pedro Verdier, comparezca dentro de tercero dia, á la Notaria Mayor Eclesiástica, á contestar el traslado pendiente, bajo apercibimiento de que no compareciendo, se dará el traslado por evacuado en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.—José Domingo Urien.—Escribano de Gobierno. a30-v2s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juliana Figueredo, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.—Bernabé Burgos. a30-v30s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Da. Narcisa Ortiguera, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.—Nemesio Zanoletti. a30 v30s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la q' me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871.—Manuel Lacasa.—Oficina Victoria 108. a30-v30s

Por disposicion del señor Juez Comisario don Eu... Blanco se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para la verificacion de créditos en los autos del concurso de don Francisco Lambrek para el dia dos del entrante á las dos de la tarde—Buenos Aires Agosto 28 de 1871—Pedro Sicouret. a30-v2s

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional don José de Bonco y á solicitud de don José Ferrando y su hijo entablan la que sigue con don José Correa sobre injurias se cita y emplaza á este, para que en el término de cinco dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871—D. Pombo. a30-v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que ya sean como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Ferroni, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascrito, (Bolivar 72) á deducir sus derechos bajo apercibimiento en forma de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Vincent. a30-v30s

La señorita Deidamia Bonorino
(Q. E. P. D.)
Falleció el 29 del corriente Agosto

Don Estéban Abraham ...
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Mayo próximo pasado

D. Martiniano Bonorino y doña Juliana ...

Mucamo Y mucama—Se ofrecen con buenas recomendaciones, Piedad 305.

Pino De Nueva York y de Portland, se vende de desde ... reales pies y fresno desde 18 ... pies, puesto en casa de los compradores, para verlo 355 Defensa. a29-v1s

A los libreros Colegios etc. Hemos recibido una edicion inglesa especial de las gramáticas de Ollendorff para aprender los idiomas inglés y francés con claves completas y encuadernadas. Libreria inglesa de Mackern hnos. calle San Martin 44. a29-v4s

Mucama Con recomendaciones, para fuera de la ciudad, se necesita Méjico 168. a29-v30

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en secion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldías del éjido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaria de la Municipalidad los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.
Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 22 de 1871—Juan A. Sierra. a29-v29s

Cocinero Y peon de cocina para fonda, se necesita, Potosí 118, fonda que se abrirá el 1° de Setiembre. a29-v30

Cocinera Se necesita una calle Defensa y comercio en la Botica. a20 v31

Mucama Con recomendaciones de su conducta, se necesita Tucuman 106 [altos] a29 v31

Se alquila La casa nueva, edificada en el medio de la quinta "Del Sar" inmediata á la calle Santa-Fé, á la esquina de Arenales; con 10 piezas y aljibe. ocurran calle Temple 37, esquina Reconquista. a29-a8s.

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio a la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 v2s 3ª p

José M. la FUENTE—Rematador Público y agente de negocios judiciales 128 Florida 128—Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños terrenos en los suburvios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a22 v5s 3ª p

REMATES

Tomas Ayres

Importante—En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via férrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente a una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra se compone de 9 piezas de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 91.

POR EL MISMO

Magnífica oportunidad—Importante—En San Martin

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos, distante cuatro cuadras para la ciudad con frente a la vía férrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate.

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independiente distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra, se componen de 9 piezas pardes de material, pisos de tabla, 1500 árboles, todos bien cultivados, 1 máquina para sacar agua, noria, pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores en el escritorio del rematador Victoria 91.

A. Bullrich y Ca.

En Almagro dos lotes de terreno en la calle que dobla para la Estacion Almagro entre Victoria y Rivadavia.

El Domingo 3 de Setiembre á la una de la tarde rematamos á la mas alta postura y dinero al contado estos magníficos lotes de terreno de diez varas de frente por setenta y nueve de fondo cada uno, situados á una cuadra de distancia antes de llegar a la calle que dobla para la Estacion Almagro, entre las calles de Rivadavia y Victoria.

Por la boca-calle de Rivadavia pasa el Tramway de Billinghurst, con gas, aguas corrientes y empedrado. Por la calle Victoria pronto pasará el Tramway de Lacroce, estando ya en construccion, escrituras superiores.

Por el mismo

A la una en punto.
En nuestra casa San Martin núm. 118.
Riquísimas alhajas de brillantes
Esmeraldas, rubíes, perlas etc. etc.
Cristales de Bohemia, espejos Venecianos, muebles lujosísimos de ébano, palo rosa etc.

El Viérnes 1.° de Setiembre venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las lujosísimas alhajas y muebles importados recientemente de Europa, cuyo pormenor es el siguiente:

Una lindísima diadema de brillantes de gran tamaño y gran valor, un magnífico collar de esmeraldas, otro id de magníficas perlas, un par de aros de perlas de tamaño de un huevo de paloma, varios otros collares de gusto esquisito, anillos de brillantes, rubíes, perlas, broches, alfileres, prendedores, relojes é infinidad de otras alhajas.

Un juego lindísimo de boule con incrustaciones de bronce, compuesto de un escritorio para señora, 1 biblioteca id dos mesitas, 1 mesa del centro de palo de rosa, 1 juego de antesala compuesto de un sofá y 2 sillones forrados en seda con bordados chinescos, y varias otras piezas de muebles.

CRISTAL BOHEMIA—Floreros, botellones, tarjeteras etc etc.

Un lindísimo reloj de chimenea de mármol con una lindísima guarnicion para id de bronce.

50 cuadros al óleo representando las últimas batallas de la guerra Franco-Prusiana, y de los últimos sucesos durante la Commune en Paris—varios espejitos de Toilette venecianos, riquísima arma de fuego, bastones y látigos de lujo con estoque, pipas y boquillas de espuma de mar é infinidad de otros artículos de Paris.

NOTA—Las alhajas estarán en exhibicion en casa del señor Bazille, hasta la noche antes del remate.

Por el mismo

En Belgrano. 3 magníficos lotes para casas quintas sobre la barranca á espaldas de la quinta del señor Malli.

El Domingo 3 de Setiembre á la una del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber

3 Lotes de terrenos sobre la barranca á 2 cuadras de la Estacion, divididos:
Lote núm. 1 Esquina 25 vs. de frente por ... de fdo.
...

... Con gas, aguas corrientes
Y ENTRE VIAS DE TRAMWAYS
...

El domingo 3 de SETIEMBRE
... TEATRO DE LA TARDE
A LAS C... PARA EL REMATE

En el dia y hora anteriormente indicado procederemos á vender en público remate, á la mas alta oferta y dinero al contado, esta espléndida finca ... mas importantes. Está situado en uno de los locales ... calle de Cangallo entre Rio Bamba y Ayacucho núms. 53... el paraje mas alto de toda la ciudad. La casa está construida en terreno 16 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Contiene 20 habitaciones, 7 en cal, y 7 tambien sin techar y 6 en barro, á mas dos sótanos, un altillo, dos alacenas, una cocina, un palomar con 400 casillas, 3 patios embaldosados, una quinta, varias plantas, un pozo de riquísima agua, todas las puertas nuevas umbrales de mármol. Los títulos son inmejorables y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 42.

No hay pues mas que aprontarse para el Domingo 3 de Setiembre á las 4 de la tarde.

¡¡No falten los hombres de pesos!!

Por el mismo

¡PARA LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO!
DE UNA HERMOSA CASA
SIN ESTRENO
Construida con un gusto especial
¡Situada en la calle de Entre Rios N. 255!
En la calle principal de la ciudad
DONDE ESTA PROHIBIDO
¡MORIRSE DE FLAGELO ALGUNO!
Para el Domingo 3 de Setiembre
A LAS DOS DE LA TARDE

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde vamos á rematar por lo que ofrezcan segun órden terminante de sus dueños, la mencionada casa. Ella está edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 44 de fondo. Contiene una magnífica fachada con 2 ventanas ovaladas y zócalo de material, 1 zaguan embaldozado con piedra marmol blanco y negro, 7 habitaciones espaciosas, todas pintadas á la dernier con cielos razos y pisos de tabla, maderas de hurunday y quebracho, 2 patios embaldozados, humbrales de mármol pozo y aljibe de 60 pipas, una balaustrada con escalones de mármol en el segundo patio. Una magnífica portada en la antesala, contra marcos en todas las puertas.

Una escalera que conduce á la azotea, la que se vera que está toda embaldozada, cocina, letrina y una pieza para sirvienta forman un grupo que presenta un bello golpe de vista, está hecho segun el sistema Suizo, Aleman ó inglés, finalmente la casa es una cosa chiche.

NOTA IMPORTANTE—Tenemos para vender particularmente, infinidad de terrenos y casas en la ciudad á mas grandes y pequeñas áreas de terreno en Moron, Flores, San Martin, San Isidro y otros puntos de nuestra Campaña, informes Bolivar 42.

Por el mismo.

Magnífico remate, para el miércoles 30 del corriente (Santa Rosa (si no nos traga el rio segun el Astrólogo)—De un bello terreno situado en importante paraje.

El miércoles 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta de este importante terreno, situado en la calle de Moreno entre Zeballos y Solis, la calle está empedrada y linda por el costado Oeste con un esplendido edificio, teniendo el frente al Norte.

Mide 9 varas de frente por 30 de fondo es inoficioso recomendarlo porque nadie ignora la bella posicion en que se encuentra, calles anchas, entre dos lineas de tramway, frente á la iglesia de los italianos etc.

Allá pues, los que quieran edificar una casa mona, detalles á nuestro escritorio Bolivar 42.

Por el mismo.

De todas las existencias de la merceria calle Venezuela 373 1|2 por liquidacion forzosa.

El viernes 1.° de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta al contado de todas las existencias de dicha merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas bordadas para señoras, id para niños, calzones, vestidos de piqué, gran surtido de guarniciones de seda, lana y algodon, flecos cintas de razo y de gró, blancas de todas clases, guantes de seda y de cabritilla, tiras y embutidos bordados, perfumeria escobillas, cepillos, aros y prendedores, peinetas de carey, collares de color y negros, botones de todas clases, hilo patente, agujas, orquillas, tul y gasillas negras y de colores, crespones, sombreritos adornados de paja y terciopelo, lanas, felpillas, para bordar, jabon Wildson, valencianas, libros para escuela, bastidores y una infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Para modistas—Gran surtido de flores, plumas, blondas, etc. etc.

Al mismo tiempo. Se venderá 1 hermoso armazon de vidrieras propio para merceria peluqueria, etc., construido espresamente para armarlo en cualquier paraje.

Amaro del Valle

¡Ojo especuladores!

De una preciosa finca situada en la calle de Zeballos núm. 142, entre las de Belgrano y Venezuela, con tramways á la puerta, y empesado á trabajar el de la calle de Zeballos, que pasará por la puerta.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta sin reseva, por órden terminante de su dueño; y mide 8 3|4 varas de frente por 21 de fondo, con 6 hermosas piesas de material, maderas duras, embaldozada, aljibe y demas comedidades, á la moderna, nueva flamante y pronta para habitarla.

Previniéndose que al comprador se le recibirá la tercera parte del valor de la venta, sobre hipoteca en dicha finca, al interes de 1 p. % mensual por 6 meses, prorrogables has dos años, siendo exacto en el pago de los trimestres adelantados.

Por informes á mi Escritorio calle Estados-Unidos 162.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El Jueves 31 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo.—1000 franqueras ginebra holandesa legítima marca ancla, 150 bolsas arroz glacé, clase superior, 300 cjs. kerosene brillante, 100 cuñetes grasa de chancho, 100 barricas sal fina, 3 hormas queso de gruyer, ...

NOTA—La dueña desea de realizar la venta para ausentarse del pais ha dado órden de vender á la mas alta postura y á cualquier precio, con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada que la proporcion es aparente para hacer pichincha, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Duro y don ... Canessa, que dá una linda renta por ausentarse ... para Europa.

... del entrante á las 2 en punto de la ... venta á cualquier precio y ...

El domingo ... tarde se procederá á ... retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 22 3|4 varas ... fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo ... tante altas, cocina, letrina, poso de balde ... frutales, los dueños están conforme de sacar el precio del edificio solamente. Ya ven los interesados q' en la época en que estamos difícilmente se encontraran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo pues la demanda de casas en la campaña es innumerable, con ese motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida que no hay que gastar un real para entrar á habitarla, y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler

Al mismo tiempo—Se venderá un terreno perteneciente á los mismos dueños situada en la misma estacion donde estará la bandera, compuesto de 43|3 varas frente por 78 de fondo al Norte, terreno alto y lindo, propio para edificar una linda casa-quinta para pasar un verano delicioso sin temor de peste ni cosa que se le parezca, tambien se venderá con las mismas condiciones á quemar. Atencion, y no faltar.

Por el mismo.

En San José de Flores
De dos lotes de terrenos

El miércoles 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Este es medianero, poso de balde y con toda la vereda del frente de la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á él medico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que el precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya ven los interesados que la órden es de quemar, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL
LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Azea de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 30 Agosto, dia de fiesta, á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm. 55, á diez pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desee, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 5 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 65 centímetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo, y letrina, tasada en 90,000 pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

POR EL MISMO

Atencion al gran remate de 12 lotes de terrenos en Barracas al Norte, paraje de mucho porvenir.

El domingo 3 de Setiembre procederé al remate de los 12 lotes de terrenos grandes y chicos por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura sin retirar lote, como sigue:

Calle California
N° 1 terreno con 12 vs. de frente por 37 de fondo.
2 — 31 — — 50 —
3 — 10 — — 46 —
4 con casa 10 — — 49 —
5 casa 10 — — 49 —

Calle sola
N° 6 terreno con 23 1|3 v. de frente por 49 de fondo.

Calle San Antonio
N° 8 terreno con 24 vs. de frente por 48 de fondo.

Calle Santa Magdalena
N° 9 terreno con 17 v. de frente por 71 ½ de fondo.
10 — 15 — 40 —
11 — 27 — 25 ½ —

Calle Santo Domingo
N° 12 terreno con 25 ½ v. de frente por 41 de fondo.

Los señores que gusten asistir á este gran remate tienen que venir por la calle Buen Orden hasta llegar á la fábrica del incendio adonde habrá una bandera, que es la calle California, y como á dos cuadras para el campo empezará el remate que se señalará por otra bandera; los otros terrenos son á poca distancia unos á los otros; todos estos terrenos estan bien situados muy avecinados de casas de familia, á 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Sud, y á una cuadra del de la Boca en la calle Sola, pasará muy pronto el tramway de la Ciudad para Barracas, que es calle derecha—Será inútil otra recomendacion—Alerta, á las 12 voy á quemar—Mas datos Belgrano núm 353.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 116, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Guillermo Martens

En la calle de Cangallo núm. 133—De noche—De riquísimos muebles y una biblioteca.

El jueves 31 de Agosto á las 7 y 1|2 de la noche se rematará al la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias que pertenecen al señor don Emilio Vogel por haberse ausentado del pais, cuyas existencias consisten en todo el amueblado de la sala y dormitorio, ...

[illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

Importante remate sobre el canal de San Fernando, frente al ramal del Ferro-carril del Norte, dos cuadras del muelle, sobre el Lujan.

El Miércoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

Sobre el Canal

Lote N. 1 10 varas de frente por 90 de fondo.
2 10 — — 90 —
3 10 — — 90 —
4 10 — — 90 —

Sobre la calle nueva

Lote N. 5 10 varas de frente por 90 de fondo.
6 10 — — 90 —
7 10 — — 90 —
8 10 — — 90 —

La importancia de estos lotes está ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad, harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores; por mas datos á nuestro escritorio San Martin 118.

Si hay interesados venderemos al mismo tiempo varios lotes y casas cuyo pago se hará por mensualidades de 3000 pesos anuales.

Por el mismo

De muebles—En la casa calle de Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia del pais.

El jueves 31 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa habitacion y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 riquisimo piano de Esad, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra mármol, 4 sillas encrustadas en nacar, cortinados, alfombrado de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—1 cama de jacaranda tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de id id piedra mármol; 1 percha, 1 sofá, sillas y sillones, tohallero, cuadros, lámparas, etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones de mimbre, 1 ropero de caoba macisa, 1 cómoda de caoba, lámparas, sillas, esterado, etc.

Otro cuarto—1 armario, 1 mesa, sillas de amaca, id id de madera, esterado, etc.

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de id, sillas asiento esterilla, lámparas, loza cristaleria, cuadros, alfombrado etc.

Otro cuarto—Bañaderas, tinas, 1 cajon con herramientas y varios otros útiles y enseres que estaran á la vista.

Patio—Algunas plantas de mérito.

Por el mismo

De máquinas, piedras de molino, poleas, balanzas, tierra romana etc. etc.—En el corralon calle de Buen Orden esquina de Méjico—Por cuenta de una sociedad en liquidacion.

El Viernes 1° de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y por cuenta de quien pertenezca, á saber:

3 grandes piedras de molino á propósito para las fábricas de polvo de ladrillo ó yeserias, 1 gran volanta de fierro dentado, 3 ejes grandes de acero, 2 tambores de fierro con eje, 4 id id madera, 33 poleas de fierro de varios tamaños, 1 eje de acero con rueda dentada, 1 máquina para desterronar, 5 cajones macillo, 9 cernidores grandes, 1 cable muy grueso y muchas otras piesas para máquinas diversas que se venderán á cualquier precio

47 tarros pintura verde, negra y amarilla etc. 4 id linaza, 54 cajones fierro de canaleta.

1	balanza decimal	1,000	libras.
1	— —	1,500	—
1	— —	2,000	—
1	— —	4,000	—

4 Barricas recina, 3 cuñetes puntas de Paris, 34 barandas de fierro, 34 barricas tierra romana, inglesa y francesa.

Por el mismo.
En el Nuevo Pueblo de la Paz.
LOMAS DE ZAMORA

50 magnificos lotes de Terrenos propiedad del Sr. D. Enrique A. Green, una cuadra de la Estacion, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Don Enrique A. Green, á saber;

50 Magnificos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeadas de muchisimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas—Es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la Ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 1/2 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

Por el mismo
En nuestra casa San Martin 118.

De 30 carneros Negretti sangre pura de la renombrada cabaña del señor don Guillermo Jeppener denominada del CONSUL.

El Miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado:

30 carneros Negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del Cónsul, propiedad del señor don Guillermo Jeppener. Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamas ha entrado otra sangre que la Negretti, la cual ha sido reconocida por la mejor y mas adoptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que, estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Rambouillet, animal artificial que solamente teniendo siempre abundante comida puede dar buenos resultados.

Todas las personas que antes de ahora han comprado carneros que procedian de esta cabaña, han quedado siempre muy satisfechos y pueden atestiguar la superioridad.

Dos dias antes del remate estarán á la vista en nuestra casa calle San Martin núm. 118.

POR EL MISMO
Y BENCE y PUIG
JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo num. 178 y 180

El Mártes 5 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Trinidad Indarte de Barrera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núms. 178 y 180 compuesta en su totalidad de 24 1/2 vs. de frente al Norte, 68 vs. 65 id de fondo al Sud con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una, ó en su todo si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa está situada entre las calles de Esmeralda y Suipacha en uno de los parages mas comerciales de la ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de un millon seis cientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos m/c (1,692,851 ps. m/c) siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 1,128,567 ps m/c, son un millon ciento veinte y ocho mil quinientos sesenta y siete pesos m/c.

Para ver títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. escribano Pardo Recoba nueva núm. 102, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Pablo Capdevila
JUDICIAL

El jueves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomus, perteneciente á la testamentaria de Azcarriaga, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferrocarril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una barraca por tener 109 1/2 varas á la via férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos, sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1/2 varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion, 109 1/2 á la via férrea, 36 1/2 al Norte y 68 al Sud, está dividido por tres calles ó mejor dicho tiene frente á las tres calles, el remate se hará en uno ó mas lotes, tomando por base la tasacion que son 35,000 $ no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que es la de 23,333 $ [illegible].

[illegible]

y por órden del Señor JUEZ [illegible]

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias veinte y nueve, 30, 31 de Agosto y 1° de Setiembre, en el mismo establecimiento á las 12 en punto, de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar de estancias, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ÓRDEN SIGUIENTE:

EL DIA 30
A las 12 en punto venderemos:

10 carros grandes de cuatro ruedas.
8 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto.

EL DIA 31
A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N.° 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N.° 3.
33 carneros Negretti sangre pura:
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.°

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS
1309 ovejas merinas N.° 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y creadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveer se de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

Por el mismo

Importante remate—De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sótano, y techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pizos y techos embaldozados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que den por tener compromisos que llenar.

Por el mismo.

De muebles, alhajas y ropa hecha—En su calle San Martin número 138.

El viernes 1.° de Setiembre á las 11 1/2 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

1 sofá de caoba forro de crin, 1 ropero de guindo, 1 aparador de caoba, sillas asientos de esterilla, cómodas, camas con colchones elásticos, mesas grandes para comedor, id de pino, id de noche, 1 espejo de cuerpo entero, alfombrado, cuadros, relojes de pared, id de oro de bolsillo, id de plata, carabanas, anillos, cubiertos de plata, balanzas para pesar oro é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por liquidacion, varios efectos de almacen que no se detallan por su mucha estension

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Jueves 31 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colchas finas y regulares, géneros de algodon, lana para vestidos, lanilla, merinos negros y de colores, poples, vatelles de algodon y lana, muselinas de lana de varias clases, ornandinas oscuras para vestidos, lienzos tabla y tablon, casimires de algodon mescla y de lana, camisetas de lana para niños, medias de lana para hombres y niños, calsonzillos de algodon, pañuelos blancos de algodon, id de colores, trajes blancos y de colores para niños, enaguas de color, camisolines de cambrai, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, muselina blanca, terciopelo de algodon, vayeta de pellon, paños, tohallas, coleta para forro, bombachas, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corcés para señoras y niñas, mantas de paño, ponchos de lana y algodon, uló para forro, madapolán, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño y lustrina, cojinillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombres de felpa y paja, sombreritos para niña gorras para niños de varias clases, puños y yuntas de botones de seda, de nacar y de hueso de todas clases, perfumeria surtida, rapé, peines blancos y batidores de búfalo, hilo blanco y de colores en paquetes, dedales, alfileres, orquillas, agujas, abanicos, trencilla de algodon y lana, cinta blanca de hilera, velos blancos, y negros bolsitas para dinero, encajes de algodon blancos y negros surtidos, jugetes de lata y de madera de varias clases cochesitos, loterias, cajas de pinturas, cintas de razo, broches y muchos artículos de merceria, tienda y artículos de campo, que no se especifican por su demasiada estencion.

Juan F. Achinelly

Gran remate de carruajes en la calle de Venezuela núm. 180

El Martes 5 de 8bre. á las 12 en punto del es remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carros fúnebres y carruajes, cuyo pormenor publicaremos despues.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de artículos del ramo de cocheria, y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo.

En el depósito de vinos calle Venezuela 178

El Jueves 31 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del depósito de vino calle de Venezuela 178, que consisten en vinos de Oporto, Jerez, Priorato, Catalan, Alicante, Añejo, armazon, armario, estantes, estibas, cascos de todas clases vacíos, unos estantes de botellas para colocarlas despues de lavadas, como diez mil botellas vacías, medidas de todas clases é infinidad de artículos.

Al mismo tiempo venderemos un carro de dos ruedas flamante, como para reparto con sus correspondientes guarniciones, todo nuevo.

Al mismo tiempo se rematará la accion á la llave, tiene contrato por dos años nueve meses.

Justiniano Guardo
JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel R. Castero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Perú núm. [illegible] compuesto en terreno de [illegible] metros 29 centímetros de frente al Oeste con 20 metros 10 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 49,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Lorenzo Carballeda San Martin esquina de Piedad.

[illegible]

partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de los Sres. Ruiz y Moto [illegible] Perú N. 73.

Por el mismo

De todas las existencias del almacen calle de las Piedras esquina Venezuela.

El Juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Andres Trognetti todas las existencias del almacén arriba indicado, consistiendo, losas, cristales, vinos frances y carlon, yerba, azúcar, arroz, vasos, botellas, y infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension, por mas datos á mi escritorio Perú 78.

POR EL MISMO

De Almacen—En la calle de Chacabuco núm. 95 y 95 1/2.

El Lúnes 4 y Mártes 5 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana, se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño D. Evaristo Arcal, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en losa, cristales, bebidas embotelladas, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalessa, caña, ginebra, anis, oporto coñac, jerez, fideos, azucar, yerba paraguaya, id argentina, padre Kerman, licores varias marcas, armazon, mostrador, vidrieras, y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si hay interesados se alquilará la casa. Mas datos Perú 73.

J. Castro y ca.
JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle de Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 millimetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 millimetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay, barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m/c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m/c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 64.

S. de los Santos
¡¡Judicial!!

En la calle Corrientes, núm. 543 de todos los muebles alhajas y ropa, pertenecientes á la testamentaria de D. Eujenio y Doña Luisa Pothier.

El Viernes 1.° de Setiembre del corriente año, se rematarán dichas existencias á las diez de la mañana y dinero de contado. Por mas informes al rematador Victoria 110. a23-v30.

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 277.

El jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea de la testamentaria de doña Eugenia Pombo al remate de la casa calle de San Martin núm. 277, compuesta de 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 piezas, escrituras en perfecto estado. Por mas informes y ver la tazacion, á la calle de Potosí núm. 69.

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa en el Monte

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra al remate perteneciente al concurso de don Francisco Castro, situada en el Pueblo del Monte y compuesta de 82 varas de frente por 32 de fondo con 7 piezas de asotea, 3 id techo de paja, 1 id id de zinc, un galpon de 20 varas de largo por 12 de ancho, cocina y demas oficinas necesarias, todo el terreno cercado de pared. Por mas informes y ver la tasacion, Potosí 69.

Por el mismo

Importante—De Almacen

El Mártes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y por ausentarse su dueño del pais, al remate del surtido almacen calle del Parque y Rio Bamba consistiendo en un gran surtido de yerba paraguaya y arjentina, azúcar refinada y de la Habana, arroz, India y Glacé, café jalva y del Brasil, almidon, fideos sardinas, conservas, bordalesas y pipas de vino francés, carlon, barriles priorato, caña, aguardiente, vinagre, vino seco y coñac, vermouth, oporto jeres, licores champagne, bíter burdeos, cerveza inglesa, nueces, fósforos, betun, semula, canela, cigarros de hoja, pimienta, pimenton, ciruelas pasas de higo y Málaga, un gran surtido de loza cristales y lamparas y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—El magnífico armazon mostrador y balanzas.

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños un magnífico terreno situado en la calle de Zaballos entre las de Progreso y Armonia, pasando la plaza 29 de Noviembre se compone de 13 varas de frente al oeste por 28 3/4 varas de fondo, queda á 15 varas de la Esquina de Progreso, tambien debo advertir á los que se interesen en un lindo terreno, que no deben de faltar á la hora indicada pues está este rodeado de hermosos edificios y en un paraje altisimo, título de primer órden, otros datos al rematador Independencia 371.

Santos Molinari
JUDICIAL.

De la libreria de ambos mundos.

En los dias 14, 15 y 16 del entrante Septiembre, se procederá por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, á la venta en remate público de todas las existencias de la libreria de propiedad del concurso de Manuel Medina situada en la calle de Victoria entre las de Chacabuco y Piedras, núm. 266 y 268. Las existencias consisten principalmente en libros para el comercio, prensas para copiadores, albums con música y sin ella, gran cantidad de porta folios, tinta, tinteros, apretadores, plicas, cajitas de pintura, de compás carteras, libretas de apuntas, papel para dibujo, cortaplumas, una gran cantidad de agnanosias, cuadernos para escuela con muestra y sin ella, cuadernos para dibujo, gran cantidad de tapices, y tapiceras, pizarras, reglas y plumas, fotografías, pinturas, señaladores, carpetitas (en cantidad), manuales de conversacion en español, francés é inglés, catecismos, gramáticas, geografías, aritméticas, historia antigua, romana, de la Edad Media, moderne etc. romances en español, francés é inglés, discursos, asambleas, poesias, viajes, novelas, cuentos, aventuras, anécdotas, algunas obras de derecho, de medicina, química, filosofía, obras de religion, de moral etc, autores selectos latinos, gramáticas latinas, retórica y literatura, mapas gran cantidad de manuales de aduana, y en fin un surtido general de útiles del ramo.

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Por el mismo
JUDICIAL

De la libreria del concurso de Antonio Braida

El martes 5 del entrante Setiembre á las 11 de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez comisario D. Agustin Casá á la venta de todas las existencias y útiles de la libreria del concurso espresado, la cual se halla situada en la calle de Maipú entre Victoria y Potosí. Se venderán los dos carritos de reparto y tres caballos de la misma propiedad. La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes al rematador Perú 135.

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De dos manzanas de terreno.

El Domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas manzanas, divididas en lotes y pertenecientes á la testamentaria del señor Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Dn. Jorge Echeverria

Estos terrenos se hallan situados entre las calles de Arenales, medio cuadra de la de Centro-América, lindando con la quinta de la señora de Pizarro á dos cuadras de los corrales de la recoba, hacia la calle de Santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en ntro. escritorio Bolivar 14.

Por el mismo.

En Barracas—De todas las existencias del saladero de los Sres. S. Alegre y Ca. conocido por de Baudrie al Sud.

El juéves 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho saladero, consistentes en: mil fanegas sal de Cádiz, 500 id id Lucia, 250 bordalesas arquadas, 12 pipas id, 15 atados sunchones, 2 bordalesas grasa, 2 bolsas pávilo, 60 carretillas nuevas, y demás útiles necesarios para un establecimiento de esta clase que no se detallan por su mucha estencion.

Por los mismos

Los petisitos escoceses con carruaje y monturas á propósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas por mayor.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, construido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calessa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y muy elegante, tilburí flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño, hecho espresamente para los petisitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc., todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos mansos diestros en el tiro y trotadores insignes; el dia del remate se atarán para que los vean andar.

Nota—Las personas que quieran vender carruages caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.
1 Victoria usada.
1 Carro nuevo con 3 monturas.
1 calessa sumamente rico y cómodo para una familia.
1 volanta de plaza en perfecto estado.
Otra volanta id id para id.

AVISOS

Dependiente Se precisa uno de 14 á 15 años, que sea apto para mostrador, Esmeralda 104 y 108. a27-v30

Se necesita Una cocinera en la calle de Victoria 602 a27 v30

Habiéndome Presentado á los Tribunales atacando la validez legal del testamento falso que se atribuye á mi tio D. Valentin Rezabal y en el que se hace aparecer como sus herederos al cura de la parroquia, al médico que lo asistió y á un agente de pleitos, lo hago saber por medio de este aviso, para que nadie alegue ignorancia, y se suponga buena fé por parte de los que se presten á comprar ó enagenar los bienes que aquel ha dejado—Buenos Aires Agosto 24 de 1871—José I. de Rezabal. a25 v31

Se alquilan dos casas para negocio una que ha sido ocupada por el Café Libertad, situado en la Plaza Libertad calle del Paraguay num. 282 propia para el mismo u otro negocio, ó bien para casa de familia y la otra para almacen con armazon mostrador y gaz, situada en el angulo que forman las calles Corrientes y Talcahuano para tratar ocurrir á la calle Paraguay num 282. a24 v

Oficina de Patentes, desde el 25 del presente mes de Agosto hasta el 31 de mismo, deberan ocurrir á esta oficina á sacar la patente que les corresponda, los comprendidos en las últimas categorias 6ª 7ª 8ª y 9ª de la Ley del presente año.

Barraca y Prensa Se alquila, barata, la que está al lado de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud, del cual entra un ramal á sus galpones, ocurrir San Juan num 231. a27-v4s

Regalos Artículos para regalos para Santa Rosa se encuentran muy bonitos y de poco precio, en el almacen Suizo calle de Suipacha 125 y 127 esquina á la de Corrientes num 206, aprovechar que se venderá á todo precio. a27 v30

Se vende al Norte de la ciudad una casita calle de Montevideo num. 303 calle ancha empedrada, la vereda ancha de piedra Recien hecha, el terreno seco en altura buena para la salud, para tratar, calle de Peru num. 222 á cualquiera hora del dia. a27 v30

El Juri que debe entender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes de las parroquias, Catedral al Sud, Monserrat, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristóbal y San Juan Evanjelista, se reune los Lunes, Mártes, Miércoles y Viernes de siete y media á nueve de la noche, en la Municipalidad, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion segun lo dispone la ley de patentes.—Agosto 26 de 1871. a27 v30

Para Valparaiso Admite carga muy modico flete el Bergantin aleman "Hansa" 1. 3/3 I. I. Para tratar dirijirse á sus consignatarios—Ledesma Hnos. a27-v2s

Calle Solis 221 Entre Chile é Independencia, se compran toda clase de muebles, nuevos y usados, del mueble mas elegante al mas humilde, al contado y siendo acomodados, se lustran y componen, se arreglan sofaes por deteriorados que estén á precios acomodados y se garanten toda clase de composturas, á todas horas. a27 v31

Capitania Central del Puerto. Por órden superior, se saca á licitacion la construccion de una embarcacion con destino á la administracion de R. N. de la Paz, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora, 20 pies, manga 6, puntal 2 1/2

Ademas debe contener un palo-vela y demás útiles correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta oficina para ser abierta en presencia de los interesados el 1.° del entrante Setiembre á las 12 del dia.

Por mas informes, puede ocurrirse á esta capitania Central—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Eduardo Lenatz, Oficial 2.° e26-v31

Se arrienda Barato para corralon fábricas etc. Desde un cuarto de tierra hasta una manzana, con edificio ó sin él, entre las calles Solis, Brasil, Entre-Rios y Caseros, se está construyendo por la última el tramway que vá á los Corrales. Distan 25 cuadras justas de la Plaza Victoria; 11 1/2 de la Concepcion; 3 del tramway y Mercado Constitucion; y 1 del 29 de Noviembre, antes Hueco de los Sauces.

Los corredores recibirán el 1 p. % sobre la totalidad de arrendamientos en los contratos que se hagan por su intermedio. El tiempo del contrato será el que los arrendatarios quieran.

Ocurrase á cualquier hora á una de las mismas casas, Brasil 2 cuadras al Oeste de la de Solis ó los dias de trabajo, á Maipú núm. 14, primer patio á la derecha, de 12 á 4 1/2. a27-v3s

Enfermedades CRÓNICAS [illegible]

Cocinera Se necesita [illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD
OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente, se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de serenos y alumbrado correspondientes á los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la Contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos—Buenos Aires, Agosto 14 de 1871. a26-v31

MAQUINAS PRUSIANAS
ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124. jl30-v30a dpx

Máqninas de Coser. Se componen á precio módico y en cualquier estado que esten, Calle Belgrano N° 286 Plaza de Monserrat a19-v30

HABITACIONES
BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ú otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO
DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa que en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17 v30

A las Comisiones Clasificadoras de Patentes, de las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha N° 320 donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 18 de 1871—EL JURI a19 v31

Profesora interna [illegible] Inglesa se necesita para la educacion de unas [illegible] niñas, se necesita, Perú 69 darán razon a23 v31

Inportante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de [illegible] del Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. [illegible] El campo es [illegible] para lecherias y labranza. Por mas pormenores [illegible] Plaza Lorea Casa de [illegible] Agosto 18 a19 v28

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª marcha de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1200 caballos de fuerza

PO

Su comandante Pedro Gahnoez

Saldrá el 10 de S'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.
a13-v10s 3ª pág.

A los vecinos De las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el Juri debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las Comisiones, ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha num 320—Buenoz Aires, Agosto 18 de 1871—El Juri. a10-v31

RAMAS

De todos tamaños, de patente, sueltas y de á 4 arregladas para diario y con máquinas, cruzero. Utiles en general, prensas, y papel—San Martin 124. jl30-v30a dpx

Oficina De crédito Hipotecario.—La comision encargada de recolectar firmas para una peticion á la lejislatura de la Provincia solicitando se declare ley el proyecto del Diputado Dr. Dn. Cárlos Paz por el cual se crea una oficina de crédito hipotecario anexa al Banco de la Provincia, hace saber á todos sus encargados en los pueblos y partidos de campaña y demas personas que tengan pliegos en la ciudad, que se sirvan remitir las firmas reunidas antes del fin del corriente mes de Agosto á los Sres. D. José Sollo Miguens Tacuarí 99. Dn. José A. Molina Piedras 55, y á D. Pedro Goyena Defensa 257.—La comision. a19-v30

EL COMERCIO
LOS DUEÑOS DE BUQUES
LA SOCIEDAD ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
112 1/2 — FLORIDA — 112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que el siniestro del Pailebot "Maria Corina" que tenia parte de las Mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, [illegible] ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado y el dueño de las Mercaderias, se vé precisado á seguir un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina. Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador, este capital asegurado, estamos en la creencia de que al comercio y á los dueños de buques, no [illegible]

[illegible]

Municipalidad [illegible] No ha [illegible] condiciones de poblacion y cultivo [illegible] que corresponden á la quinta núm. 60 de la traza [illegible] se previene á D. Jose Danesi [illegible] que al mes término de [illegible] dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta.—San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon
Presidente
[illegible]
Secretario de la M'dad.
jl28-v8s

MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD
OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871. a29-v18s

LA GRAN LOTERIA
CON PREMIO MAYOR DE MIL ONZAS
Se ha transferido su estraccion
PARA EL 5 DEL PROXIMO SETIEMBRE

En atencion á que no han llegado á Montevideo, los vapores que debian traer los sobrantes.

Esta espléndida loteria que se juega en Montevideo el dia indicado, tiene á mas de las 1000 onzas, 200 lotes de tierra de la gran quinta Buschenthal. a29-v5s

REJISTRO OFICIAL
DE LA PROVICIA

En la oficina de papel sellado, se despacha el Rejistro Oficial de la Provincia, perteneciente al año de 1879 a29 v1s

Papel de Cartel
DE
CLASE ESTRAORDINARIA

El primero que se ha introducido al pais, 10 colores, 3 clases á propósito para tapas de publicaciones por entregas, catecismos, gramáticas, etc. etc. etc.

Toda clase de útiles para Imprenta—Máquinas—Prensas—Mesas de imponer.

Papel de todas clases.

Se surten Imprentas para las Provincias.

Casa introductora San Martin 124.
jl30-v30a dpx

Juana Ituarte de Saenz Valiente
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Agosto de 1871

Su familia ruega á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, ha de celebrarse el Juéves 31 del corriente, en la Iglesia de San Ignacio á las 10 y media de la mañana, por cuyo favor quedarán reconocidos. a27-v31

VICTOR SILVA

Canónigo Dignidad de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Protonotorio Apostólico

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1869

Petrona Vazquez de Silva madre y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su relacion y del finado, se sirvan asistir á las misas rezadas que por el eterno descanso de dicho finado, se han de celebrar el juéves 31 del corriente en la Santa Iglesia Metropolitana, de 9 á 11 de la mañana. Favor que quedarán muy agradecidos. a27-v31

D. Rafael del Mármol
Falleció el 6 de Abril de 1871
Su esposa—Da. Marciala E. del Mármol
Falleció el 24 de Marzo de 1871
Y la Sta. ANTONINA DEL MARMOL
(Q. E. P. D.)

Cosme Mariño, tutor de los menores Rafael, Ricardo, Petrona y Marciala, hijos de D. Rafael del Mármol y de D. Petrona [illegible], por sí ó á nombre de aquellos, invitan á sus parientes y amigos á las misas generales que tendrán lugar en el templo de San Francisco, el viérnes 8 de Setiembre á las 9 1/2 de la mañana. Favor que se agradecerá eternamente. a29-v8s

HORACIO MENDIZABAL
[illegible]
Falleció el 8 de Abril de 1871

[illegible]

DOÑA ESPERANZA MUSQUEIRA
Falleció en San Fernando el 16 de Abril de 1871
D. REMIGIO MUSQUEIRA Y PONDAL
Falleció en San Fernando el 27 de Abril de 1871
Q. E. P. D.

[illegible]

Los señores sacerdotes que deseen aplicar la misa en ese dia, recibirán el estipendio de costumbre.

Se venden Por una tercera parte ménos de su valor, una casa calle de Pozos número 79, con 60 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas, pozo [illegible] ricos árboles frutales, y otra calle de Méjico núm. 540, con 9 varas de frente por 52 de fondo, 2 piezas, pozo etc. calle ancha y empedrada ambas con tramway, á 1/2 cuadra, para tratar Lima 409 de 11 á una del dia y de 6 á 8 de la noche. a29-v1s

Máquinas De Imprenta—Prusianas con y sin saca pliego, como para chapuses finos y boletines por su rápidez, 2000 ejemplares por hora. Una máquina de Alauget, única en Buenos Aires, para trabajos finos usados en Francia para obras ilustradas, la platina mide 84 por 63 centímetros, imprime 1500 ejemplares por hora. Prensas americanas de Hoe, útiles de imprenta y papel de todas clases. Las personas que gusten ver funcionar las máquinas, pueden pasar por el depósito calle de San Martin 124. a29-v6s

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D Pedro Gonzalez, que en los autos que contra él sigue D José Franzoni, ha recaido el decreto que dice así:—Agosto 24 de 1871—En lo principal, reservándose el pliego de posiciones que acompaña, comparezca Gonzalez á absolverlas el dia 31 del corriente á la una de la tarde ó el otro si se proroga por veinte dias mas. Isla—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871.—Pedro Sicouret. a29 v1s

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Zelay, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina actuaria, Rivadavia 34 altos, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto de 1871—José G. Campos. a29v 29s

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha dispuesto se cita por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Lalanne y Doña Eugenia Parmentier ya sean en el carácter de herederos ó acreedores á fin de que en el espresado término ocurran á su juzgado y oficina actuaria calle de Bolivar núm. 64 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 22 de 1871—Diego J. Cordero, escribano público. a29v 29s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan D. Repetto que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Carlos Orr los créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Agustin Casá bajo inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871—Joaquin Lujó. a29-v3s

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Patricio [illegible] por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Alberto Reinhold bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 25 de 1871—Pedro Sicouret. a29 v1°s

Por disposicion del Sr. D. Daniel Gaál Juez Comisario del concurso formado á D. Joaquin Trecco y á los efectos del artículo 1586 del Código de comercio se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso se halla depositado en la oficina de actuario por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Eugenio Blanco, oficina Perú 117 1/2. a29 v1°s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de hacer almonedas y remate público, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Setiembre de todas las existencias del establecimiento del finado D. Luis Acuña, sito en el Partido de Pila, consistiendo en los siguientes ramos, [illegible], Tienda, Merceria, Zapateria, Talabarteria, Drogueria, Ferreteria, Sastreria, Almacen, Poblaciones, Corrales, Cercos y 2850 ovejas 12 caballos, 13 yeguas, mesas de fuego y fiados á cobrar; tasados en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y ocho mil trescientos once pesos m/c. se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Dr. Manuel Salas (Perú 50) donde estoy [illegible] á imponerse de sus tasacion y demas pormenores—Buenos Aires Agosto 24 de 1871—Manuel Perez Gomar. a29-v29s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio, A. Agrelo, se cita llama y emplaza á Doña Simona, Doña Juliana, D. Juan y D. José Gonzalez y Carrizo, para que comparezcan ante SS. por ante la oficina del infrascripto, calle de Bolivar núm. 42 dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha, á tomar intervencion que les corresponde en la testamentaria de Doña Rosa Gonzalez de Carrizo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 27 de 1871—Ramon Gomes. a29 v4s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á los albaceas ó herederos de D. Antonio Podesta, para que en el perentorio término de ocho dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de SS. y oficina del escribano D. Manuel Salas donde estoy adscripto, á estar á derecho en la demanda que sigue Don Santiago [illegible] y Doña Maria [illegible] contra D. Francisco [illegible] sobre [illegible] bajo de apercibimiento [illegible] rebeldia—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Manuel Perez Gomar, escribano [illegible] v29 v4s

Por presente, se cita, llama y emplaza á D. José Castro para que en el término de [illegible] dias contados desde la fecha [illegible] por sí ó por apoderado suficientemente autorizado [illegible] interpuesta por [illegible] sobre ejecutivo de pesos, [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar—[illegible] Agosto 28 de 1871.

Por disposicion del [illegible] de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplaza [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Michelena [illegible] treinta dias [illegible]

[illegible]